

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 13 de Agosto del 2019, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Concejal de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA**
 - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar acta sesión extraordinaria de fecha 30 de Julio del 2019.
- 2.- Acuerdo para aprobar Transacción extrajudicial entre don Carlos Rojas Mercado con Ilustre Municipalidad de Talca.
- 3.- Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial entre don Sixto Orellana Aravena con Ilustre Municipalidad de Talca.
- 4.- Acuerdo para aprobar se mantengan las clases lectivas de las asignaturas de Historia, Educación Física y Arte.
- 5.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Feliciano Moya Bravo, Marta Tapia Morales, Ana Peralta Yáñez, Carlos Fuenzalida Martel, Erna Cid Arroyo, Mirella Miranda Uribe, Marta Garrido Varela, Mercedes Cárcamo Maldonado, Ernestina Jaque Ortega, Rosa Silva Rojas, Graciela Santana Correa, René Campos Llano, Aliro Bravo Rojas, Rosa Núñez Albornoz, Ana Pizarro Belmar, Iris Cáceres Fredes, Mery González González, Erna Garrido Sepúlveda, María Alarcón Núñez, Juana Miranda Valdés, Manuel Cartes Alarcón, Angélica Rojas Valdés, Manuel Cartes Alarcón, Angélica Rojas Valdés, Olivia Jaque Cáceres, Eugenia Palma Véliz, María Moyano Sobarzo, José Orellana Cancino, Hortensia Sazo Rosales, Amalia Vásquez Farías, Eliana Aravena Moreno, Ana Abarza Rodríguez, María Núñez González, Francisco Castro Fernández, María Contreras Valdés, Elías Leal Henríquez, Benigna Muñoz Catrileo, Aida Navarrete González, Margarita Zúñiga Ruz, Flavia Figueroa Hernández, Ramón Soto Muñoz, Fidel Valdés Espinoza, Fernando González Sánchez, Felisa Liberona Navarro, Dina Miranda Marín, Fidel Castro González, Alicia Ramírez Aravena, María Benavente Parada, Irma Rojas Retamal, Rosa Sierra Contreras, Alicia Rojas Vásquez, Raúl Valenzuela Alcaino, Ermenejildo Villegas Sepúlveda, Albertina Zapata Orellana, Cecilia Barrios Toledo.
- 6.- Presentación de la Etapa 3, Anteproyecto del Plan Regulador Intercomunal de Talca.
- 7.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sistema Eléctrico y de Redes Húmedas Escuela Aurora de Chile, Talca”, 2do. Llamado. ID: 2295-50-LP19, financiado con recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, 2018.
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos Villa Parque Industrial, Comuna de Talca”, Código BIP N° 40.010.569-0, ID:2295-55-LP19, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
- 3.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Pavimentación ½ Calzada calle 7 Oriente entre 18 y 17 ½ Norte y Vereda Oriente. ID: 2295-6-LP19.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 13 de agosto del 2019, es el Acuerdo para aprobar acta sesión extraordinaria 30 de Julio del 2019.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 227 | Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, señor Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, acta sesión extraordinaria 30 de Julio del 2019. |
|-----------------------|--|

SR. SECRETARIO : Informarles también a los señores concejales que ha llegado un documento de contraloría que remite copia del informe de seguimiento al informe final de investigación especial 787/2017, esto dice relación con 2 funcionarios de salud respecto de algunos reintegros, los antecedentes van a estar a disposición en la secretaría del concejo.

SR. SECRETARIO : El punto número dos es el Acuerdo para aprobar Transacción extrajudicial entre don Carlos Rojas Mercado con Ilustre Municipalidad de Talca.

SRA. GRACE SALAZAR : Hola buenas tardes el punto 2 y 3 son idénticos en cuanto al fundamento, solo varían los montos, así es que si tienen a bien los vemos juntos, sí, entonces el punto número dos es para aprobar transacciones extrajudiciales, es decir aún no se ha iniciado un juicio por el despido de don Carlos Rojas Mercado y de don Sixto Orellana Aravena ambos con I. Municipalidad de Talca, estos funcionarios estaban contratados a honorarios, uno de ellos que es don Carlos Rojas Mercado inicio el 01 de enero del 2019 y se le puso término a su contrato atendido que por su avanzada edad y estado de salud se ve expuesto a la seguridad física y se propone una indemnización para evitar un litigio eventual de 341.882.

En cuanto al segundo al segundo de los indicados don Sixto Orellana Aravena con I. Municipalidad de Talca él prestó servicios dentro del programa mantención, construcción y reposición de áreas verdes de administración municipal, desde el 01 de enero del 2008 hasta el 31 de julio del 2019, se pone término a estos servicios porque ya no son necesarios según las necesidades del programa, el sueldo que tenía asignado eran 381.796.-, y la indemnización que se propone por 11 años de servicio de 6.108.736.

Los fundamentos de estos dos casos son los siguientes, si bien están contratados bajo la modalidad de honorarios, y por lo tanto lo que rige según nuestro criterio es la ley civil y no la laboral, no podemos desconocer que la contraloría a reconocido que nosotros por necesidad del servicio hemos tenido que tener este tipo de contratación, que no reconocen como un funcionario municipal, pero sí le dan ciertos privilegios, pero la corte suprema ha establecido que cuando se prestan servicios permanentes aunque sea en la modalidad de honorarios se pueden estimar extendido según la modalidad del código del trabajo, y los fallos de la excelentísima corte suprema en la mayor cantidad de los casos le da la razón a los trabajadores, en este caso para prevenir el hecho de que nos puedan cobrar cotizaciones previsionales por el tiempo prestado, más vacaciones proporcionales, más la indemnización por años de servicio, y la indemnización sustitutiva que claramente sería muy superior a los montos que estamos negociando con los trabajadores y que sometemos a aprobación del concejo que se nos permita fuera de juicio y para evitar un litigio transar con estos trabajadores, quienes además renuncian a cualquier tipo de acción posterior en contra de la municipalidad de cualquier naturaleza.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Si mal no recuerdo don Juan Carlos Figueroa hizo la consulta si es que había una modalidad de cómo contratar esta gente para que no llegaran hacer acciones judiciales, existe alguna posibilidad de que esto cambie señora, para tener la seguridad de que la municipalidad no entregue tantos dineros.

SRA. GRACE SALAZAR : Don Manuel la verdad es que con un grupo especializado de la municipalidad, incluida, estamos trabajando en la nueva planta municipal, la nueva planta municipal que va hacer sometida aprobación de esta concejo, va a permitir ampliar la contratación de planta y a contrata y poder eliminar la utilización de servicios a honorarios en forma masiva, y también estamos mejorando la contratación a este respecto, pero es un trabajo poco más lento de lo que uno quisiera y actualmente la necesidad del servicio no nos permite cumplir los objetivos municipales si no usamos esta modalidad, y es por eso que incluso la contraloría ha reconocido que es una necesidad del servicio público mantener este tipo de contrataciones mientras no se pueda ampliar la planta, una vez que demos inicio y se apruebe la nueva planta municipal seguramente muchas de estas cosas se van a poder evitar.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA: Yo creo que don Manuel se refería de una inquietud de cuando recién comenzamos el concejo que se pagaron muchas platas bajo este criterio, estamos hablando de 100 – 200 millones de pesos, entonces sucede que se está regulando este tipo de servicio por dos leyes, por el código laboral y por la contraloría, entonces definitivamente en muchas oportunidades yo lo plantee que debiéramos recurrir al Tribunal Constitucional para que tome una decisión definitiva, porque aquí ni los parlamentarios se hayan preocupado de regular esto, o sea aquí los municipios, pierden y pierden dinero, es impresionante la cantidad de plata que hemos pagado por esto a eso me refiero, no sé si me explico. Es un hecho que se regula por 2 tipos de ley.

SR. GRACE SALAZAR : Sin hacer alusión al fondo porque creo que el tribunal constitucional no sería competente, pero en realidad nosotros necesitamos esos servicios, la única forma de no llegar a un acuerdo con los trabajadores que son desvinculados que nunca tuvieron los trabajadores, la verdad es que si los hubiéramos contratado por el código del trabajo tendríamos que pagar esto, si los hubiésemos contratados como funcionarios públicos, o sea de planta o a contrata tendrían los beneficios y solo podríamos desvincularlos a través de los procesos administrativos que corresponden, entonces como esto es un híbrido que es una modalidad civil que se está incorporando al sistema público, la única forma de prestar los servicios, es teniéndolo así, porque se nos inhibe la posibilidad de contratar más gente, y no podemos prestar los servicios que requerimos prestar sino tenemos estos funcionarios haciéndolos, la desvinculación que nosotros proponemos siempre ahorra recursos fiscales, si esto se rigiera por una u otra ley, tendríamos que pagar mucho más de lo que le estamos ofreciendo a los trabajadores, no le estamos pidiendo al municipio que saque de su bolsilla plata que en realidad no tendría que hacer si es que ellos por ejemplo nos demandaran.

SR. SECRETARIO : Solamente para los efectos de claridad el punto que se estaba sometiendo a acuerdo era el punto número 2 que era para aprobar la transacción extrajudicial entre don Carlos Rojas Mercado con Ilustre Municipalidad de Talca, entiendo que para eso hay aprobación.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 228 | Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, señor Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Transacción extrajudicial entre don Carlos Rojas Mercado con Ilustre Municipalidad de Talca. |
|-----------------------|--|

SR. SECRETARIO : Y también para el tercer punto que es el Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial entre don Sixto Orellana Aravena con Ilustre Municipalidad de Talca. También hay acuerdo con respecto a eso.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|----------------|---|
| ACUERDO N° 229 | Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, señor Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, transacción extrajudicial entre don Sixto Orellana Aravena con Ilustre Municipalidad de Talca. |
|----------------|---|

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar se mantengan las clases lectivas de las asignaturas de Historia, Educación Física y Arte.

SR. PEDRO ROSALES : Expone lo siguiente:



Cambios al Currículum Nacional de III y IV Medio

Currículum Vigente



- Desactualizado (1998) y poco pertinente a los intereses de los estudiantes.
- Disperso y desagregado: 12 asignaturas obligatorias hacen imposible profundizar.
- Poca electividad y exploración.
- Formación desigual: estudiantes Técnico Profesionales (40%) en gran desventaja frente a PSU y la educación superior: sin posibilidad de más horas de lenguaje y matemática, y sin filosofía ni ciencias.

Currículum Actual Humanístico Científico



| Asignatura | Cantidad de Horas |
|-------------------------------------|-------------------|
| Lenguaje y Comunicación | 3 |
| Matemática | 3 |
| Inglés | 3 |
| Historia, Geografías y Cs. Sociales | 4 |
| Física | |
| Química | 4 |
| Biología | |
| Educación Física y Salud | 2 |
| Artes | 2 |
| Filosofía y Psicología | 3 |
| Religión | 2 |
| Consejo de Curso | 1 |

| Totales: | Cantidad de Horas |
|--------------------------------------|-------------------|
| Total de Horas de Formación General: | 27 |
| Total de horas Diferenciadas | 9 |
| Total de Horas Libre Disposición | 6 |

Currículum Actual Técnico Profesional



| Asignatura | Cantidad de Horas |
|-------------------------------------|-------------------|
| Lenguaje y Comunicación | 3 |
| Matemática | 3 |
| Inglés | 2 |
| Historia, Geografías y Cs. Sociales | 4 |
| Religión | 2 |

| Totales | Cantidad de Horas |
|-------------------------------------|-------------------|
| Total de Horas de Formación General | 14 |
| Total de horas Diferenciadas | 22 |
| Total de Horas Libre Disposición | 6 |

Nuevo Currículum



- Completa la reforma que empezó en 2012.
- Iguala oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes, sin discriminar a los técnico profesionales.
- Se alinea con tendencias internacionales, ampliando electividad y libre disposición.

Nuevo Currículum



I. Plan Común de Formación General

- Igual para TP y HC
- Tiene dos componentes:
 - 6 asignaturas obligatorias, que concentra 14 horas
 - 1 asignatura electiva, de 2 horas

| Plan Común 6 asignaturas (14 horas) | Lenguaje y Literatura |
|---|--------------------------|
| | Matemática |
| | Inglés |
| | Educación Ciudadana |
| | Filosofía |
| | Ciencias para ciudadanía |

| Plan Común Electivo 1 asignatura (2 horas) | Religión |
|---|---|
| | Artes |
| | Educación Física y Salud |
| | Historia, Geografía y Ciencias Sociales |

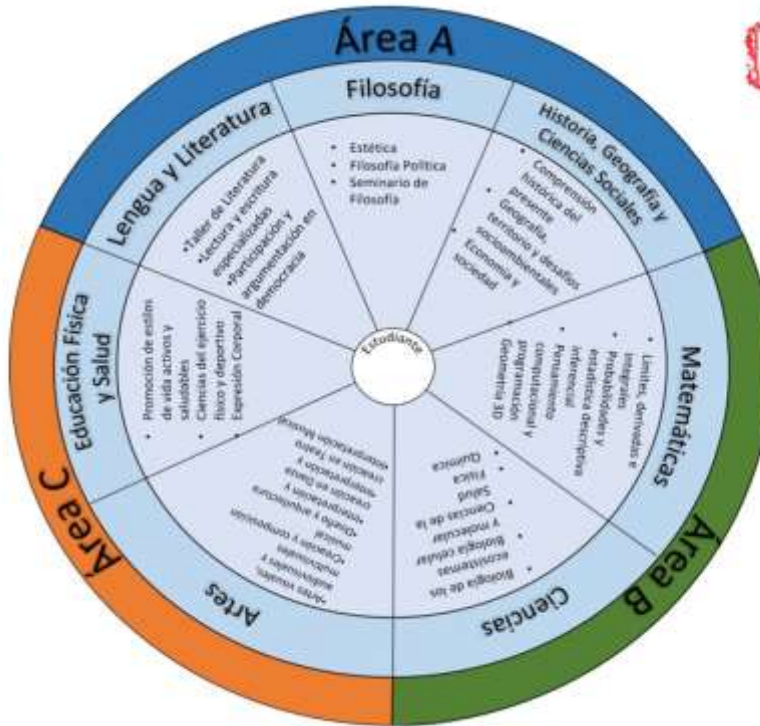
Nuevo Currículum



II.- Plan de Formación Diferenciada Humanístico- Científico

- Diseñado para permitir la profundización en un listado de 27 asignaturas posibles
- Establecimientos HC ofrecerán al menos 6 asignaturas de 2 de las 3 áreas (total de 18 horas)
 - Área A. Lengua y Literatura, Filosofía, Historia, Geografía y Ciencias Sociales
 - Área B: Matemática, Ciencias
 - Área C: Artes y Educación Física y Salud
- Estudiantes eligen 3 asignaturas por nivel, de 6 horas cada una.

Asignaturas del Plan de Formación Diferenciada Humanístico- Científico



Nuevo Currículum



III.-Tiempo de Libre disposición

- Los establecimientos cuentan por ley con horas de libre disposición, las que pueden usar libremente para su proyecto educativo. Son obligatorias para los estudiantes.
- Establecimientos HC tienen 8 horas de libre disposición

Historia, Geografía y Ciencias Sociales



- Todos los contenidos de Historia se mantienen en el currículum, los que están comprendidos hasta segundo medio.
- Los argumentos del CNED para recomendar que Historia no hiciera parte del Plan Común es la obligación por Ley de incorporar una asignatura de Educación Ciudadana, la que será impartida por profesores de Historia.
- La asignatura de Historia se hace parte del Plan Común Electivo, por lo que los colegios pueden impartir la asignatura de forma obligatoria para estudiantes que no tomen religión.
- En el Plan de Formación Diferenciada Humanístico-Científico, se incluyen tres asignaturas que abordan materias de Historia que podrán impartir los profesores de esta asignatura:
 - Comprensión Histórica del Presente
 - Geografía, Territorio y Desafíos Socioambientales
 - Economía y Sociedad
- Los colegios también pueden impartir Historia en el tiempo de libre disposición, haciéndola obligatoria para los estudiantes.

Educación Física

- Actualmente, sólo los estudiantes Humanístico-Científicos tienen dos horas de Educación Física en 3° y 4° medio. En el currículum actual, los estudiantes de la Educación Media Técnico Profesional (TP), que representan más del 40% de la matrícula de enseñanza media, no tienen Educación Física en su currículum obligatorio.
- La recomendación del CNED y Mineduc en el nuevo currículum es a que los colegios sigan incorporando educación física en el plan común electivo o en el tiempo de libre disposición (según el CNED, 80% de los establecimientos ya lo hacen).
- La asignatura de Educación Física y Salud se hace parte del Plan Común Electivo, por lo que los colegios pueden impartir la asignatura de forma obligatoria para estudiantes que no tomen religión.
- En el Plan de Formación Diferenciada Humanístico-Científico, se incluyen tres asignaturas que abordan materias de Educación Física y Salud que podrán impartir los profesores de esta asignatura:
 - Promoción de estilos de vida activos y saludables
 - Ciencias del ejercicio físico y deportivo
 - Expresión corporal
- Los colegios también pueden impartir Educación Física en el tiempo de libre disposición, haciéndola obligatoria para los estudiantes.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Don Pedro, es posible que los padres y apoderados pudieran estar para que estén informados con sus hijos de este sistema, usted podría hacer una reunión por favor con ellos.

SR. PEDRO ROSALES : Absolutamente.

SR. MANUEL YAÑEZ : Para que se vean integrados por favor, lo ha hecho ya o no.

SR. PEDRO ROSALES : Con los directores estamos trabajando ya en cuanto a lo que esto impacta en las dotaciones docentes, que significa para nosotros como DAEM el hecho de tener que implementar este nuevo currículum y de qué manera aseguramos que las horas de libre disposición, efectivamente nos permitan potenciar aquellas que pudieran verse desmejoradas como consecuencia de esta implementación.

SR. MANUEL YAÑEZ : Don Pedro, porque le digo yo, porque los directores van a conversar con los alumnos, pero es importante que los padres también estén informados, porque ellos van a decidir el futuro de su hijo, entonces es conveniente que usted por favor si es posible llame a los apoderados del área científico humanista y técnico profesionales para que sepan que es lo que les conviene a ellos, por favor yo le pido que usted haga una reunión con ellos porque lo que abunda no daña, por favor si es posible que usted lo haga mejor para que conversen entre los padres y con los hijos, porque es importante que ellos así lo sepan, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor, después Sixto.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias señor alcalde, buenas tardes don Pedro, por su exposición y afirmación me da la impresión que usted ya está preparado para aplicar esa propuesta esa ley del ministerio, a mí me gustaría señalar que hemos tenido varias reuniones de la comisión de educación, hemos analizado profundamente este tema y a lo mejor uno pudiera quizás que está equivocado, pero no creo que estén equivocados todos los centros de investigación educativa de Chile, en que señalan que esto por decirlo por lo menos de alguna manera es una barbaridad, en primer lugar quien lo propone ahí el consejo nacional de educación que está compuesto por 10 personas, donde está Salomón que hace más de 20 y tantos años que lidera el tema y la educación nuestra está estancada y perdida en el horizonte de la buena educación.

Nosotros en la última reunión de la comisión de educación, con la asistencia de 8 concejales hicimos un documento que se lo entregamos a usted por escrito y donde le dimos todos los fundamentos pedagógicos, técnicos y prácticos de porque no debiera modificarse y dejar electivas estas asignaturas, yo creo que es bueno precisar y ejemplificarlo con la educación de nuestra comuna hoy día.

Si usted observa nosotros tenemos 12 liceos municipalizados, de esos 12 liceos municipalizados, tenemos 5 que son científico humanista, otros son técnicos profesionales, otros son polivalentes, etc., y cuales son los resultados de nuestros 12 liceos, los últimos 12 años dice que es desastroso, y con esto yo creo que la cosa se empeoraría, a mí me parece casi irrisible que van a quitar la educación física a un nivel para darle a los técnico profesionales, creo que es al revés, los que no tienen hay que darles más y no quitarle a los que tienen algo.

Entonces así a groso modo, creo que no hay mucho tiempo para explayarse mucho, pero en la enseñanza media, los niños llegan siendo adolescentes y salen siendo adultos, y es la etapa más trascendente de la formación del ser humano, y ningún país, ninguna nación que esté a la vanguardia del progreso, que quiera desarrollarse ha dejado optativas las ciencias, las artes y la humanidad.

Y cual es la realidad que tenemos en nuestros colegios, aquí todos son papás, yo los desafío a que revisen colegios por colegio, no solamente los municipalizados, sino que los particulares subvencionados y los particulares pagados, en la enseñanza media a los alumnos los hacen elegir área humanista, científica y técnico artística, y ese hecho cercena 2 tercios de la cultura de la persona.

Es por esa razón que alguna experiencia de algún liceo en Talca que eliminó los planes selectivos, eliminó los planes electivos y dejó una formación integral, que quiere decir, hay como 8 inteligencias múltiples, donde se puede desarrollar toda la inteligencia, dejó en forma obligatoria, todas las artes, todas las ciencias y todas las humanidades y hoy día el 93% postulan a la universidad.

Nombremos un colegio que está lleno de memes en las redes porque se pelean, se sacan la mugre los chiquillos, claro si le ponemos cosas que no tienen ningún interés para ellos, se dice todos los expertos que las ciencias donde son atractivas, es cuando los chicos empiezan a desarrollar su capacidad intelectual superior y su capacidad de poder abstracto y eso ocurre en enseñanza media, entonces con esta propuesta vamos a precarizar más nuestra educación.

Sin duda el pensamiento crítico, la colaboración, la comunicación, la solidaridad, la creatividad son las habilidades que se desarrollan a través de las artes, las ciencias y las humanidades, no puede quedar ninguna parte.

Además como está propuesta, como son tantas asignaturas es muy difícil que la municipalidad pueda implementar eso, es muy difícil, primero no va a tener tantos profesores y no va a tener la posibilidad de dar tantas selectividades, yo le decía alguna vez a usted y cuando tuvimos las primeras reuniones y acá tengo el documento del 18 de diciembre del 2018 el primer documento que hicimos donde le hicimos 20 sugerencias a ustedes para sacar la educación talquina adelante, yo no sé cuantas se habrán aplicado, por lo menos 4 o 5 que eran prioritarios y todavía no las ven.

Entonces yo les decía, nos hacemos famosos, en Chile si somos capaces en la educación media eliminar los planes electivos y ponerlas todas y dar todas las ciencias y las artes y la humanidad, porque no es un problema de recursos.

El año 2013 teníamos 20 mil millones, hoy día tenemos 58 mil millones alcalde, no se gastaron 7 mil millones, eso lo podemos implementar en todas las escuelas, y yo estoy seguro que le haríamos un favor extraordinario a nuestros estudiantes.

Insisto, hay una paradoja que parece si queremos ser un país desarrollado o en vías de desarrollo, eso no se podrá lograr jamás, porque esta es una vuelta al pasado diría yo en el sistema educativo.

Yo no quiero extenderme más, pero tengo todos los documentos, el documento que le entregué a usted me gustaría que lo leyera don Pedro que me parece que está a cargo del DAEM hoy día.

Y aun más yo les invito al señor alcalde y a los concejales y les desafío a que tengamos un seminario con padres y apoderados para que ellos valoren ante la comunidad talquina, que tipo de educación en sus respectivos establecimientos educacionales ha sido exitoso y como tienen hoy día a sus familias.

Y termino con este ejemplo, los alumnos del INSUCO, los alumnos del Bicentenario o los alumnos del Amelia Courbis, todos quieren seguir enseñanza superior, hoy día si una persona no tiene, no desarrolla sus capacidades intelectuales superior o no tiene un título de educación superior tienen muy pocas posibilidades laborales, en la educación jamás se gasta, siempre se invierte y la mejor inversión es en el capital humano, hoy día es en neuronas, hoy día estamos preocupados a veces solamente de la infraestructura, pero no de la otra parte, por lo tanto yo los invito, hagamos un seminario y veamos.

Estos chicos dan todos la PCU, cualquiera de ustedes se puede meter al sistema y ver los resultados de los últimos años de la PCU, como entiende usted que un establecimiento como el INSUCO que tiene buenos alumnos como en todas partes u otras, ni el 20% de los alumnos tenga puntaje para postular en la PCU, entonces se egresan 100 alumnos y solamente 20 tienen puntaje y los 100 quieren, quiere decir que estamos haciendo una fábrica de cesantes y no ilustrados y no alfabéticos para decirlo de alguna manera.

No quiero extenderme señor alcalde, pero obviamente que la petición formal, termino con esto, la solicitud formal en el documento que usted tiene es que por mi intermedio la comisión de educación ha solicitado que por ahora no se dejen electivas estas asignaturas y que por lo menos se mantengan así para no empeorar más nuestro sistema educativo.

SR. PRESIDENTE : Muy bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo creo que aquí estamos concurriendo a un tema que es muy importante para la comuna yo lo planteo al alcalde aquí en varias oportunidades para que se pusiera en tabla este tema y se lo planteo aquí al presidente de la comisión educación y finalmente los concejales estuvimos de acuerdo en reunión de comisión de mantener estas asignaturas como obligatorias, no es por un simple cliché, ni una consigna, yo soy profesor de historia y relevo la importancia que tiene esta asignatura para la comprensión del medio, para la capacidad analítica y crítica que puedan tener nuestros educandos en el futuro, yo también lamento que como jefe del DAEM debute con esta propuesta, porque en realidad nosotros estamos en una situación crítica en educación en Talca, muy crítica, y yo se lo hice saber aquí en varias oportunidades delante de todos al aquel entonces jefe del DAEM don Carlos Montero, o sea la gestión fue pésima y tenemos una educación pésima en Talca, inversamente proporcional a la cantidad de recursos que han llegado como decía Víctor, 55 – 58 mil millones de pesos a partir del año 2009 que se implementa la ley SEP fueron aumentando, pero los rendimientos, los resultados han ido decreciendo año tras año.

Hace poco me enteraba, por ejemplo, que el colegio el INSUCO que es un colegio emblemático en Talca, de 1900 alumnos perdimos 600, hoy día tenemos 1300, en un lapso no mayor de 5 años, los hemos perdido, mala gestión, pésima gestión hemos tenido.

Y yo creo que esta modificación que pretende el ministerio aplicar, más que ayudar creo que esto está desordenando más aun la malla curricular esto de dejar casi todo en una situación de electividad finalmente no está conduciendo a nada, yo creo que aquí se está perdiendo algo fundamental la educación física, los colegios que han sido exitosos y todos miran quizás a los colegios particulares subvencionados, particulares pagados, ellos tienen más educación física, más deporte, cada vez más y ahí no hay un tema de lo que elijan o no, es obligatorio y los deportes pueden ser electivos, de educación física cada vez se le agrega más tiempo, más horas, artes, o sea en que queda la creatividad, en que queda la creatividad, o sea vamos finalmente a condenar a los niños a estar todo el día a los niños metidos en un celular, viendo monitos, jugando, eso es todo lo artístico que podemos hoy día capturar los alumnos.

Historia yo considero deprimente que lleguemos a este nivel de propuesta, yo lo encuentro absolutamente desproporcionado, y por eso la explicación de la mayoría del concejo que estaba presente en esta comisión estuvimos por mantener los ramos, mantener los ramos como obligatorios al menos en el tiempo que dependan de la administración municipal que se supone que no es más allá del año 2025 o 23 pero está en veremos.

SR. PRESIDENTE : Pero la propuesta hoy día no es que sean electivas o que sean electivas, obligatorias.

SR. PEDRO ROSALES : Es que yo entiendo que la propuesta que se le haría al concejo es que las asignaturas serían obligatorias dentro de las horas de libre disposición.

SR. SIXTO GONZALEZ : Queremos que se queden como están.

SR. PEDRO ROSALES : No implementar esto.

SR. SIXTO GONZALEZ : No implementarlo.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo quiero tratar un tema bien complejo en esto, tengo una postura super clara en relación a estos ramos, pero no tengo muy claro lo que usted está presentando, porque esto es lo que tiene, pero lo que nos colocaron acá como acuerdo para, no sé cual es el acuerdo que nos están presentando, creo que ahí hay un problema, y eso lamentablemente estamos hablando justo de la educación, entonces educación que no se condice con presentación frente a lo que nos están colocando como tabla.

Eso es como primera parte, porque entonces yo no se lo que voy aprobar o rechazar como acuerdo, sino hay un acuerdo de parte desde el DAEM.

Pero creo que igual hay varios elementos alcalde que creo que hay que considerar y me sumo a los concejales que creemos que la educación tiene que ir en vías de mejoras, tiene que ir creciendo y tenemos que fortalecer áreas que son complejas.

El tema de la educación física, o sea yo creo que hoy día cuando vemos que tenemos un premio, sacamos más de 50 medallas en actividades de atletismo, nos representan en Perú y nos va muy bien y somos orgullosos de este Chile que practica deporte y le decimos a los adolescentes si quiere elige esta área de educación física, creo que ahí va fuera de toda imaginación pensando en lo importante que es educación física, recordar solamente como cifra, el sedentarismo en Chile, hay un aumento.

Recordar también que la población obesa en Chile ha ido en aumento, las últimas encuestas de salud hablan de un porcentaje alto, muy alto de obesidad y sobre peso, partiendo con las etapas más pequeñas, con niños, que es un tremendo desafío que lo hemos planteado en más de alguna oportunidad aquí, entonces obesidad infantil, riesgo para todo lo que viene y para toda la problemática en salud, que son enfermedades cardiovasculares en el tiempo, que son la diabetes, que son hipertensión, que es artrosis, etc., y toda la mortalidad, hoy día la mortalidad en Chile es por enfermedades cardiovasculares, por tanto el no fortalecer la educación física va en contra de la salud propiamente tal.

Por tanto mi postura es que seamos un ramo electivo, por nada del mundo, al contrario, yo creo que sí tiene que ser obligatorio para todos los estudiantes, ojalá que lo que hemos dicho, el alcalde yo también lo he escuchado, porque además cuando, alcalde cuando usted habla de colocar profesores de educación física en la comuna, coloca kinesiólogos en la comuna, hacen actividades deportivas, lo que está potenciando finalmente es educación física, en los niños es una educación física con nota.

En el tema de historia no me quedó muy claro, porque al parecer historia estaría como reformulándose el nombre con otra asignatura.

SR. PEDRO ROSALES : Educación ciudadana.

SR. HERNANDO DURAN : Y que estaría teniendo los mismos contenidos, así es que ahí no estaría, no sé porque cambiar el nombre, pero si siguen los mismos contenidos a lo mejor no es tan complejo.

Pero en el tema del arte, yo creo que el arte más todavía cuando nosotros vemos que es un mundo que ha ido cambiando, necesitamos mayor creatividad en los jóvenes, mayor creatividad yo creo que en los puestos de trabajo de cada uno de nosotros debemos ser creativos, la creación está en relación con el arte, la sensibilidad que el arte puede entregar es tremendamente grande.

Cuando uno piensa en los chicos que son capaces desarrollar alguna actividad, que no necesariamente tenemos que tener grandes pintores, ni grandes poetas, pero a parte de sensibilidad también ayuda a la educación, le ayuda al autoestima a la gente, entonces siento que quitar como obligatorio eso tampoco va muy bien de lo que nosotros queremos y tenemos un mundo que va en vías de generar cosas, generar cambios, y si uno mira un poco entre los profesores sabe de todas las taxonomías como se va creando y como uno va siendo más inteligente, y creo que el arte ayuda a eso, o sea se trabaja en el área, se habla como en las escalas superiores de algunas taxonomías uno puede demostrar la gran inteligencia, y eso está muy relacionado con el crear, entonces creo que el arte no debiera estar fuera.

Creo que igual hoy día si esto me demostrara además que va a generar un cambio positivo en la comunidad yo estaría muy de acuerdo, pero me sumo a que educación física no debe ser un electivo, debe ser un obligatorio, artes en general lo que sea en el área que se desarrolle también debería ser más una obligatoriedad, historia por lo visto es el nombre, si es la misma malla curricular no sería distinto.

Esa es una parte de la preocupación que uno siente, pero también podríamos cuando vemos toda esta presentación aparecen muchas áreas, entonces yo no sé si también los municipios el próximo año para implementar todo esto, también como preguntaba el profesor estamos en condiciones de, porque cuando me dicen en educación física aparece un área como salud, prevención, aparecen otras áreas, yo no sé si tenemos todos los profesores, o si todos los profesores van hacer tan multifacéticos como para generar tantos ramos, o si van a ver mayores recursos, porque si colocamos más ramos, me imagino que vamos a tener más profesores, contrataciones de más profesores, esa parte no la entiendo.

Y finalmente, en cuanto a la presentación por eso le preguntaba que es lo que estábamos viendo, porque si esto viene para el próximo año.

SR. PEDRO ROSALES : Esto es lo que viene para el próximo año.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces nosotros tenemos la posibilidad de aprobar o no lo que se viene para el próximo año, eso yo creo que sería más de tipo jurídico.

SR. PRESIDENTE : Esto hay que votarlo si nosotros queremos mantener esto como obligatorio, de qué forma lo podemos hacer.

SR. PEDRO ROSALES : O sea, lo que pasa es que el espacio en que pudiéramos nosotros eventualmente ocupar serían las horas de libre disposición, para que allí en esas 8 horas, nosotros podamos intencionar la enseñanza de la historia y de educación física de manera obligatoria. Lo otro que no estoy tan cierto que podamos intervenirlo.

SR. PRESIDENTE : Veamos las intervenciones, es que falta Julio, la Vivi, veamos las intervenciones y después lo podemos discutir en comisión para verlo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero solo para aclarar, cuando yo hice la solicitud de este punto, hice mención expresa que nos entregaran un informe jurídico también de cual es la factibilidad, ahora ojo, está claro que el ministerio tiene una autonomía y una autoridad, pero nosotros también como municipio tenemos que romper los paradigmas, porque o sino de que sirve haberlo presentado.

SR. HERNANDO DURAN : Para terminar, alcalde, yo comparto, yo creo que jurídica es fundamental de cumplirla, porque finalmente vamos a estar haciendo comentarios y a lo mejor tenemos que ajustarnos a lo que corresponde, si nosotros hiciéramos estos obligatorios, en este horario de libre disposición, esto también implica mayor recurso, más gastos, más algo.

SR. PEDRO ROSALES : Lo hemos analizado y no tendría implicancia en los costos que hoy día tiene la dotación docente, porque si la moción se acepta de mantener esta estructura curricular, si es posible jurídicamente intervenir las 27 opciones que tiene, no son todas obligatorias tampoco, porque el establecimiento está solo limitado a impartir un mínimo de 6 de 2 de las 3 áreas que allí están, entonces esas 6 asignaturas de esas 2 o 3 áreas, va a depender de las capacidades que tenga el sistema para poder proveerlos.

SR. HERNANDO DURAN : O sea tampoco estaríamos llegando con todo.

SR. PEDRO ROSALES : No.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Muchas gracias, bueno primero que nada Pedrito desearle suerte en su nuevo cargo, nos acabamos de informar que usted está a cargo de la dirección, éxito nada más para que así tengamos una buena gestión en lo que es la educación.

La verdad es que yo me quisiera quedar con lo que presentó nuestro presidente de la comisión, porque nosotros cuando hacemos entrega de documentos alcalde, voy a repetir lo que ya dije en otro concejo, que por favor nos consideren que nuestra opinión es importante, nosotros estamos trabajando para que a usted le vaya bien y para que a nosotros como autoridades políticas también nos vaya bien, porque todo el mundo a uno le reclama muchas cosas en los procesos de salud, de educación, administrativamente de la ciudad, de proyectos, etc.

La verdad son 18 si bien no recuerdo los que hablamos los puntos que planificamos, ya no me acuerdo bien, pero sé que trabajamos muchísimo, y hemos tenido la suerte de trabajar también con ustedes en varias áreas, en las cuales yo creo que hasta uno se va enriquecido con el trabajo que se ha ejecutado en el tema educativo, y de ahí han salido ideas pero importantísimas en el desarrollo y el crecimiento de los muchachos para el día de mañana de que sean personas útiles para esta sociedad, son el futuro de Chile, porque somos muchos, pero la verdad que cuando uno empieza analizar y a ver de que esta famosa reforma educacional, a nadie le preguntaron, porque creo que si les preguntan a los que son profesores llamaron para hacerle algunas consultas sobre la reforma educacional, estoy requecontra seguro que del 100% ni el 1% invitaron.

Entonces con los resultados de un populismo barato que se hizo para este tipo de situaciones de la educación, yo creo que es importante al margen de lo jurídico, teniendo mucho respeto por las personas que trabajan el aspecto jurídico, creo que nosotros debiéramos también hacer pesar lo que significa ser autoridades políticas al respecto, porque si uno dice, en la mañana conversamos Santiago y Víctor sobre lo que está pasando en nuestros establecimientos educacionales, yo tengo videos de establecimientos educacionales donde el bulín, la falta de respeto, etc., donde nuestra educación pública, en vez de crecer va en decadencia.

Por lo tanto, yo creo que, y perdónenme lo que les voy a decir, es que creo que a mucha gente a veces les duele, cuando uno dice que lamentablemente este país no está preparado para ningún cambio para desarrollar, estamos hartos lejos de esa situación, porque hoy día presentan proyectos de leyes, inclusive para bajar el tema laboral, la verdad es que los países desarrollados, están preparados para poder trabajar 30 – 35 hora y 40 horas y tienen la productividad que no les ha bajado y se lo merecen poderlo tener.

Como ejemplo, yo creo que obligar hoy día es lo que nos hace falta en este país, y lo digo con mucha fortaleza, porque uno cuando va a un establecimiento educacional y le pregunta a la mamá y al papá usted está preocupado del proceso y de la formación de su hijo en este establecimiento, o viene y usted deja aquí un paquete para que le entreguen conocimiento, porque también tenemos que tener claridad que la educación parte del hogar, de ahí parte la educación, no parte en el establecimiento, la educación parte en el hogar y es un complemento de los medios y las herramientas que el docente le entrega a los alumnos, y por eso yo me quedo con el tema de lo que ya hemos conversado, y sugeriría Pedrito, yo se lo dije afuera a usted que nos encantaría que nos volvieras a juntar, que volviéramos a trabajar con nuestro presidente, me tomé la facultad presidente de decirle a él que lo llame para poder coordinar una reunión de trabajo, pensando en la educación pública, por todos los problemas que tenemos, porque no es tan solo un liceo son varios establecimientos nuestros que tienen problemas hoy día en el aspecto de la convivencia y que también tienen problemas en el aprendizaje, y lamentablemente no todos, con el respeto que me merecen muchos docentes, no todos están impregnados de la misma manera en el proceso de poder educar.

Por lo tanto, yo tengo super claro que la obligatoriedad de esto está en lo que habíamos acordado y si nos pusimos todos de acuerdo para que este punto tuviera en tabla, yo no sé si jurídicamente corresponde o no corresponde, pero creo que tenemos que luchar para que esto sea obligatorio, yo voto este punto a favor para que esto se mantenga, no quiero ahondar más ni profundizar más en el tema, pero Hernando acaba de tocar un tema, en el tema de que somos orgullosos por las medallas que logramos y todo lo demás, yo creo que lograríamos muchos más talentos deportivos y en las artes y en las ciencias y en todo, si de verdad nos preocupáramos de tener una enseñanza como corresponde y se merece cada niño, cada adolescente y cada joven para que este país, podamos decir el día de mañana, estamos desarrollando, estamos creciendo y podríamos decir sí vale la pena progresar con una sociedad muy bien avanzada, eso nada más alcalde, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Viviana, pero antes de Viviana, plantear todos sus puntos de vista, pero yo igual haría una revisión jurídica porque más allá nosotros no estamos por sobre el bien y el mal, o sea no estamos por sobre la ley, me parece bien manifestar nuestra posición política, pero ver bien cual es el mecanismo para poder mantener esto como obligatorio, esa es también mi voluntad, yo lo planteo en su momento, don Víctor me lo planteo pero revisémoslo en reunión de comisión para no votar una ilegalidad.

SR. VICTOR INZULZA : Yo quiero dar un antecedente alcalde jurídico.

SR. PRESIDENTE : Sí, pero vamos a tener, Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería primero que nada preguntarle a don Víctor si conocía esto.

SR. VICTOR INZULZA : Sí.

SRTA. VIVIANA VEGA : Pero resulta que a nosotros nadie nos expuso esto alcalde, nuevamente venimos con un punto y yo lo voy a dejar en acta que es una vergüenza que no nosotros vengamos con un punto que ni siquiera se nos ha expuesto, donde yo y varios concejales solicitamos en muchas reuniones, o sea perdón en muchos concejos, que nosotros teníamos que votar, porque la opinión de nosotros si vale, y en la reunión de comisión nos quedó claro don Víctor, cual es el voto que nosotros estamos pidiendo aquí, que se mantengan obligatoriamente las tres asignaturas, por el momento, porque también quiero recordarles que hay varios municipios que están alrededor de nosotros que ya han votado, nosotros somos la capital regional ni siquiera, este punto está casi 5 meses y ni siquiera lo habíamos abordado.

Y por lo demás, yo quiero también al igual que Julio, quiero decir que me parece irrisorio que nosotros hemos trabajado, una de las comisiones que más lo hemos hecho por varias horas de trabajo y no se nos ha tomado en cuenta el trabajo que ha hecho también don Víctor como presidente de la comisión, yo por lo menos mi voto va hacer que se mantengan obligatorios, ciencias porque eso es lo que pedimos, no sé porque viene este punto, está mal redactado, no lo entendieron, hablé aquí con el doctor, que se mantenga obligatorio, eso es lo que pedimos hace 5 meses, es así Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, no tanto como 5 meses, pero lo pedimos hace tiempo.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Vamos bordeando por los cuatro y medio.

SR. PRESIDENTE : Salió la ley hace 3, no, pero está bien. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La verdad que Viviana explicó muy bien que está mal redactado el punto de tabla, los fundamentos técnicos que entregó don Víctor Inzulza, lo que dijo Sixto todos estamos de acuerdo, estoy convencido que en los últimos años en Chile en educación ha habido muchas aberraciones de cambios realmente que no se para donde van, no solamente en este gobierno, en el anterior también, es muy claro eso, y definitivamente quiero felicitarte, darte todo mi apoyo y ojala profesor que hagamos realidad el sueño que tenemos todos, es la articulación, es que los niños de básica tengan claro para donde van en enseñanza media, y tengan claro si pueden llegar a la educación superior, ese es el sentido de la educación hoy día, y lamentablemente en este municipio no se ha aplicado, ojalá usted lo pueda enseñar y proyectar, es la única manera de que nuestros niños vulnerables salgan de la pobreza motivándolos que tengan que estudiar que pueden llegar a la educación superior, no solo a la universidad profesor, yo estudie en el comercial y no me prepararon para la universidad, me prepararon para la vida, por X motivo llegué a la universidad, pero creo que los colegios técnicos también tenemos que buscarles muy bien el sello de la articulación, ese es mi aporte y estoy de acuerdo con todos los colegas de que estas asignaturas sean obligatorias.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias señora alcalde, bueno primero partir concordando con todos mis colegas respecto de la obligatoriedad de estas asignaturas, yo creo que eliminarlas del programa, dejarlas como cursos electivos es un error.

Me gustaría sí hacer un llamado a que nos pudiéramos poner de acuerdo en la forma en que vamos a trabajar este tipo de temas, o sea la ley 10.368 crea los servicios locales de educación, a los cuales nosotros tenemos que traspasarle 48 establecimientos en esta comuna, o sea estamos hablando de 799 cursos, cerca de 22 mil 600 y algo estudiantes, entonces no son cifras menores, son cifras que nosotros tenemos que manejar, o sea cuando hablamos de educación tenemos que hacerlo con propiedad, de manera seria, nosotros tenemos que entender que este es el futuro de nuestros cabros, y más allá que seamos nosotros como municipio que administremos o no eventualmente y todo lo que implica el sistema educativo local, nosotros como ciudad tenemos que prepararnos para este cambio, porque sean responsabilidad nuestra la administración de la educación o no, a partir del año 2022 nuestros chicos siguen siendo ciudadanos de nuestra comuna, sus padres siguen siendo ciudadanos de nuestra comuna, por lo tanto nosotros tenemos que hacer un ejercicio mayor creo en ese sentido.

Cuando hablamos acá de lo que significa las horas de historia, educación física, el doctor hablaba del tema de la obesidad, nosotros somos un país que tiene un 86,7% de sedentarismo, un 90% las mujeres, un 83% los hombres, entonces sacar o dejar como un curso electivo el curso de educación física, creo que es un despropósito absolutamente, una persona que no entiende o que entiende menos de un 50% de lo que lee es considerado internacionalmente como analfabeto, entonces en ese contexto y tomando en cuenta la realidad de nuestra comuna sacar la obligatoriedad de estos ramos creo que, vuelvo insistir es un despropósito, entonces yo señor director lo invito a que nosotros en conjunto con el concejo realicemos un par de encuentro, un par de reuniones de comisión de educación donde podamos exponer un poquito más los beneficios, yo felicito su exposición creo que fue super clara.

Sin embargo creo que la voluntad política aquí es importante señor alcalde, más allá de lo que diga la ley, yo creo que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo un poquito más allá, completamente de acuerdo con mis colegas estos ramos tienen que seguir siendo obligatorios, pero le solicitaría que nos diéramos ese espacio de trabajo, yo se que usted viene asumiendo, así es que es harta la responsabilidad y las tareas son grandes, sin embargo este punto en particular merece que le dediquemos un poquito más de tiempo, así es que yo le dejo la invitación presidente, yo creo que usted mejor que yo conoce el tema de la educación, entonces yo le propongo que nos invite a nosotros a desarrollar un par de jornadas de trabajo un poquito más intensiva en la comisión y que podamos discutir estos temas con mayor fuerza, les parece.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Antes que nada muy buenas tardes, la verdad de las cosas que escuchando a todos mis colegas concejales, y también muy atento de lo que expone el presidente de la comisión de educación don Víctor Inzulza, le encuentro toda la razón, primero que nada yo hablo con mucha base y sigo trabajando en la parte formativa del deporte, y tengo que mencionar porque realmente esto a mí no se si esto, quienes fueron los magos que tomaron esta decisión, siempre me pregunto, yo no sé si están en un festival, la verdad es que no lo entiendo.

Porque lo digo, y voy a argumentar el contexto y voy a fundamentar lo que pienso, porque todos lo han dicho y por fuera, los comentarios y es así, cuando nosotros vemos, me tocó la oportunidad de formarme yo en un colegio salesiano donde siempre todos los docentes, los propios curas, por decirlo de alguna forma, promovían mucho lo que era la parte deportiva, la educación física, el arte, la música, y porque lo digo, estamos hablando de muchos años atrás, más 50 y tantos años atrás, y lo puede corroborar don Víctor porque somos casi de la misma generación, digo yo, uno se ve más avezado que el otro, pero es así, fuera de bromas, y uno como quisiera, como padre, como formador que se aumentaran las horas de educación física que se aumentaran cada vez más las disciplinas deportivas, donde naciera más el interés, la vocación de todos estos profesores de esta disciplina.

Cuando uno empieza analizar o ve en televisión todo lo que significa en Europa, en Estados Unidos como han ido aumentando las inversiones para el deporte y la vida sana, aquí estamos haciendo lo contrario, por eso digo, quien fue el que promocionó esta idea brillante.

Para terminar, creo que nosotros en la educación estamos al debe, bien lo ha mencionado don Víctor, y don Pedro antes que nada espero que le vaya muy bien, hemos tenido igual reuniones con la comisión de educación, liderando obviamente don Víctor Inzulza y le deseamos lo mejor.

Pero para terminar mi idea nosotros tenemos una obligación en nuestra comuna, en nuestra ciudad de Talca que proteger a nuestros niños, se hablaba de la obesidad del poco interés de los niños porque la tecnología lamentablemente los ha ido consumiendo, y como de la única manera de poder de que estos niños quieran, a parte, porque aquí no es fácil llegar y decir les vamos a quitar el celular, no, es muy difícil, pero sí tenerlos ocupados, estábamos hablando de obesidad, el intelecto a veces se les mata con lo que esta mostrando lamentablemente hoy día en televisión, y para mí es comprar, comprar, comprar.

Para terminar la idea cual es, nosotros deberíamos aumentar las horas de educación física, debiéramos aumentar las horas de deportes, deberíamos tener más abierto a la comunidad los fines de semana para que los padres y los niños puedan participar en esta disciplina deportiva, insisto, mientras todos los países occidentales, de Europa, estados unidos, están invirtiendo en todo lo que es la parte física, la parte salud, la parte deporte hoy día nosotros queremos quitarla, nada más que eso.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí alcalde, con respecto a la parte legal, yo quiero ilustrarlos, como profesor me gusta siempre ejemplificarlo con la experiencia, en un momento dado, siendo alcalde don Germán Verdugo, le propusimos eliminar los planes electivos, y dar una formación integral en un establecimiento de la ciudad, él me dijo profesor usted está loco eso significa más plata, le dije alcalde si le demostramos que se autofinancia usted lo haría, demuéstremelo, un establecimiento tenía 35 alumnos por curso, se aumentó a 45, tenía 48 cursos, aumentó a 50, 350 alumnos más, la subvención escolar daba de sobra, pero que dice la ley profesor, la ley, la lose que era draconiana para algunos establecía que todos los establecimientos educacionales, manteniendo lo que establece los contenidos mínimos obligatorios del ministerio de educación, pueden proponer programas propios, y allí entonces él firmó y hoy día ese establecimiento es uno de los que lidera en la región los resultados académicos, se eliminaron los planes electivos y se hizo obligatoria toda la ciencia en todos los niveles, las artes y las humanidades.

Pero además de eso quiero ejemplificar con otro ejemplo, hoy día se habla de la formación ciudadana, para cualquier padre o apoderado que ha educado a su hijo y que ha participado en los centros de padres y que sabe cómo su hijo participa en los consejos de curso, los consejos de curso de enseñanza media son el primer ejercicio de aprendizaje de formación ciudadana, ahí yo les propondría a nuestro distinguido Jefe DAEM hoy día que analizáramos, como en vez de tener una hora de consejo de curso tengamos 2, porque las horas de consejo de curso normalmente se transforman en temas administrativos, y en esa hora los chicos aprenden a respetarse, escuchar al compañero a dilucidar las diferencias, ese es el mejor ejercicio ciudadano.

Hoy día cuando vemos las peleas, yo le pregunto, y exploremos en las escuelas, cuanto tiempo tienen los chicos para analizar los propios problemas que tiene la sociedad, y esta es una de las sugerencias prácticas que le hacemos.

La comuna de Talca alcalde, es decir, la educación municipalizada talquina es lejos la que tiene más alumnos de todo el sistema educativo de la comuna de Talca, pero una cosa que incide enormemente en los recursos es la asistencia media, y tenemos colegios con 85% de promedio de asistencia, en cambio tenemos colegios que tienen 99,9% de asistencia, ahí también hay 5 principios básicos que podemos trabajarlos con los apoderados para que todos nuestros colegios tengan una alta asistencia, un alumno que no asiste un día a clases, ya pierde todas las ciencias, toda la enseñanza son conjuntos ordenados de conocimientos, si uno se salta una clase es muy difícil tomar el hilo después, por lo tanto en esos 5 principios que se los hemos señalado por escrito señor alcalde, podemos comprometer a la familia, podemos motivarla y hacerla que todos los niños vayan todos los días a clases, vayan bien presentados como lo establecen los reglamento, lleguen puntualmente, lleven todos sus útiles escolares y participen en la clase hasta a ver aprendido todo, y si no han aprendido todo don Pedro, que en las escuelas también tengan talleres de refuerzo educativo para los que tengan aprendizaje más lento, esa es una estrategia para salir del problema educativo en el que estamos.

Lo otro, el camino para esto señor alcalde, revisemos hacia atrás, lo invito don Pedro, cuantas reformas, hemos sido plan piloto en Talca y hemos pasado una a otra sin siquiera evaluarla y sin éxito, yo se las puedo nombrar todas las que ustedes quieran, y realmente alcalde somos la capital del Chancho Muerto, de la Fiesta de la Independencia, de los Adultos Mayores, del Vino, de todo, pero algunas vez tratemos de elevar la cultura de nuestros alumnos, de la inteligencia, de las neuronas. Yo eso me motiva hoy día aportar a Talca sobre todas las cosas.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es breve, yo creo que los planteamientos, cuando surgió esta idea al calor de la movilización que tuvieron los profesores, de los cuales participaron algunos de los profesores que estamos acá, también nosotros visualizamos, y muchos profesores me han consultado si es factible legalmente dejar instituida esta situación como obligatoria, pero yo creo que efectivamente nosotros tenemos que ir un poquito más allá del muro de la legalidad, del muro de lo posible.

Hace mucho tiempo atrás cuando se planteo la idea de la farmacia popular en Recoleta, todo el mundo salió a decir que no era posible, que no se podía hacer, y hoy día prácticamente todas las comunas del país tienen una farmacia popular, también se dijo que la óptica popular no era posible, que la inmobiliaria popular no era posible terminar con los contratos de los parquímetros no era posible y hoy día se ha demostrado que es posible, nosotros como concejo municipal tenemos las facultades para tomar decisiones e implementar más allá de que nos diga la ley, por eso hay que buscar el resquicio, pero vamos a tener que regular esta barrera de lo posible, tenemos que ir más allá porque aquí esto es unánime estamos casi todos prácticamente de acuerdo, que no es posible, consideramos que es una aberración que se está cometiendo, sobre todo en las condiciones que tenemos la educación en nuestra comuna, eso es.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Solo hacer un comentario en relación a lo del principio, desearle éxito en su nuevo cargo, creo que tiene el conocimiento y las capacidades para hacer un buen trabajo y uno que conoce un poco más la experiencia suya sabe que es así, y esto de traer nuevas ideas creo que varias veces nos ha presentado, y decir un poco porque cuando yo partí hablando del comentario de la tabla, no tiene que ver con lo que usted presenta porque lo que usted presentó es lo que está diciendo el ministerio que tiene que exponer, entonces lo que faltaba, esto es el acuerdo, creo que él dio algunas orientaciones que puede decir que en esta hora se podría utilizar para dejar como opcional sino obligatorio esa cantidad de horas, lo que nosotros estamos pidiendo y no dejar a los colegios decidir o no decidir, ahí hay una alternativa.

SR. PRESIDENTE : Revisémoslo en profundidad, dejémoslo pendiente para revisión de comisión y ahí se discute y lo vemos legalmente cuales son los pasos a seguir para que se plasme la voluntad política de todos los funcionarios.

SR. SECRETARIO : Queda pendiente entonces el punto.

SR. VICTOR INZULZA : Alcalde perdón, yo como presidente de la comisión, como hay un acuerdo de comisión, yo preferiría que votemos el acuerdo ahora, si legalmente no se puede, nos sometemos a la legalidad.

- SR. PRESIDENTE** : Grace.
- SRA. GRACE SALAZAR** : Lo que debiera haber dicho a lo mejor el punto de tabla es si la municipalidad va adscribir o no a este proyecto que da la comisión de educación, porque la ley no ha sido modificada, por lo tanto los sostenedores son los dueños de la malla curricular, respetando las bases mínimas, por lo tanto lo que han hecho más de 15 municipalidades alrededor de Chile es no adscribir a esta nueva malla y mantener la malla antigua, sin discutir si ocupamos este 20% o no, sino quedando fuera de la legación, y porque se ha podido hacer esto, y esto es claramente un análisis que se puede hacer más profundo, es como esta es una omisión la que ha dado una información o un informe al ministerio de educación, no es parte de la ley, lo que sí se puede incluir son modificaciones que hace el gobierno, pero la última modificación es la del 2009 en la ley de educación, no hay un ley que haya modificado la malla curricular.
- SR. PRESIDENTE** : Por lo mismo, yo creo que es bueno retirar el punto porque tenemos que votar lo que corresponde, de lo contrario vamos a votar algo que no va a servir para nada, les parece.
- SR. VICTOR INZULZA** : Pero yo creo que está claro lo que dice Grace.
- SR. PRESIDENTE** : Pero este es un punto que trajimos en tabla, entonces no podemos modificar lo que vamos a votar, entonces para que se cumpla lo que nosotros pretendemos hay que votarlo bien, tiene que ser otro el acuerdo.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Se puede modificar el punto acá.
- SR. SECRETARIO** : Eso es lo que yo quiero explicar, en el punto dice claramente acuerdo para aprobar se mantengan las clases lectivas de las asignaturas de historia, educación física y arte.
- SR. VICTOR INZULZA** : Hay un error que la selectiva no corresponde.
- SR. SECRETARIO** : No, es que yo tomé y me hago responsable, lo tomé este concepto en el sentido de que son lectivas en el sentido de que son las que se imparten, las que se hacen, esto como sinónimo de, no es sinónimo de obligatoriedad pero sí son las que se imparten hoy día, entonces lo que se está pidiendo que se aprueben las clases que hoy día se imparten o que se mantengan las asignaturas de historia, educación física y artes.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Se puede votar, porque está bien puesto, se vota.
- SR. PRESIDENTE** : Si lo importante es que está la voluntad de todos es revisarlo si es lo que hay que votar o no votar.
- SR. VICTOR INZULZA** : Yo entendí claro.
- SR. PRESIDENTE** : Grace se puede votar.
- SRA. GRACE SALAZAR** : Si el punto dice que se mantengan es porque no se van a cambiar.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Es que revisarlo más sería como poner en cuestionamiento la voluntad del concejo municipal.
- SR. VICTOR INZULZA** : Todos los seminarios que sean necesarios después para la implementación.
- SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.
- SR. HERNANDO DURAN** : Es que la verdad para mí, compartiendo absolutamente en lo que están todos concejales, porque mi postura fue más que clara, pero no estaremos votando lo que dice acá y tampoco estaríamos diciendo que nos adscribimos a este proyecto que estamos diciendo, lo que está colocando el electivo o que sea obligatorio, eso Pedro lo mencionó que es lo que podríamos hacer con esta malla, porque las horas estarían ahí, entonces.
- SR. PRESIDENTE** : No estamos rechazando la propuesta.
- SR. HERNANDO DURAN** : No estamos rechazando esa propuesta con decir que se mantenga la obligatoriedad.

- SR. SIXTO GONZALEZ** : Aquí no estamos votando.
- SR. PRESIDENTE** : Sixto, lo que dice Hernando es lo siguiente, que la propuesta del ministerio da la opción de hacerla obligatoria y tiene el mecanismo, y nosotros estamos diciendo eso y se va a encasillar en esa propuesta al ministerio, pero nosotros también tenemos la posibilidad de rechazar o aprobar la propuesta del ministerio, y eso no lo estamos diciendo acá.
- SR. VICTOR INZULZA** : Está proponiendo hacerla obligatoria en el otro nivel.
- SR. PRESIDENTE** : Pero no dice acá eso.
- SR. VICTOR INZULZA** : En la presentación del ministerio.
- SR. HERNANDO DURAN** : Alcalde, yo creo que todos queremos lo mismo, finalmente hagamos las cosas bien para que no tengamos problemas.
- SR. PRESIDENTE** : Eso es lo que yo estoy planteando, hacer las cosas bien para no tener un problema, para que vamos hacer una votación que después va hacer.
- SR. HERNANDO DURAN** : Porque al final alcalde usted no nos está colocando entre la espada y la pared, para decir que se haga o no se haga, estamos diciendo, como yo veo por lo menos por el texto, no es la consideración, yo creo que aquí hay que tenerlo claro, que queremos, queremos que se mantenga obligatorio yo estoy de acuerdo con eso, pero eso no va en contra de esto, por lo tanto diríamos que sí esto más la obligatoriedad.
- SR. PEDRO ROSALES** : El mantenerlas obligatorias en esta estructura es posible en las horas de libre disposición, en mantener la estructura curricular anterior implican no aceptar la implementación de la propuesta y ahí se mantiene el curriculum que se está pidiendo.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : También es posible.
- SR. PRESIDENTE** : Pero lo que estamos acordando acá.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Nosotros estamos pidiendo que se mantenga como antes, eso es lo que planteamos como comisión.
- SR. PRESIDENTE** : Por eso, a eso es lo que yo voy, como mantenerlo en la malla curricular, no es el punto que estamos tratando acá, acá estamos tratando como obligatorio, historia, educación física y arte, que esta propuesta sí lo permite.
- SR. VICTOR INZULZA** : Tal como está la malla.
- SR. PRESIDENTE** : Pero eso no lo estamos diciendo en el acuerdo.
- SR. HERNANDO DURAN** : Son dos términos distintos.
- SR. PRESIDENTE** : Lo que pasa es que estamos diciendo que vamos a mantener obligatorio historia, educación física y artes.
- SR. VICTOR INZULZA** : Como está la malla curricular actual.
- SR. PRESIDENTE** : Pero eso no está acá.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : No está puesto en el punto de tabla.
- SR. PRESIDENTE** : Claro, por eso yo digo que lo podemos traer la próxima semana, si está la voluntad y traerlo como corresponde, para hacer el acuerdo como corresponde.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Que quede consignado que la voluntad es de todo el concejo para que el martes esté de nuevo en tabla.
- SR. PRESIDENTE** : Ah como lo dije yo no lo voy a mantener, esa es la preocupación, lo firmé yo, podía haber dicho yo lo firme.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : He visto la del elefante alcalde.
- SR. PRESIDENTE** : Pero tenía la facultad de firmarlo o no firmarlo.

SR. HERNANDO DURAN : Alcalde yo sugiero como lo hemos hecho en otras oportunidades, cuando veo que la voluntad es absoluta que lo traigan tal cual como se está pidiendo y si tenemos la facultad porque no hacerlo y a lo mejor vemos y ayudamos más todavía a la educación con una malla curricular ya conocida y no generando esto, y a lo mejor la próxima semana se plantea el acuerdo para no adscribir a lo que nos están pidiendo desde el ministerio.

SR. PRESIDENTE : Queda pendiente y me comprometo para reponerlo en tabla.

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Feliciano Moya Bravo, Marta Tapia Morales, Ana Peralta Yáñez, Carlos Fuenzalida Martel, Erna Cid Arroyo, Mirella Miranda Uribe, Marta Garrido Varela, Mercedes Cárcamo Maldonado, Ernestina Jaque Ortega, Rosa Silva Rojas, Graciela Santana Correa, René Campos Llano, Aliro Bravo Rojas, Rosa Núñez Alborno, Ana Pizarro Belmar, Iris Cáceres Fredes, Mery González González, Erna Garrido Sepúlveda, María Alarcón Núñez, Juana Miranda Valdés, Manuel Cartes Alarcón, Angélica Rojas Valdés, Manuel Cartes Alarcón, Angélica Rojas Valdés, Olivia Jaque Cáceres, Eugenia Palma Véliz, María Moyano Sobarzo, José Orellana Cancino, Hortensia Sazo Rosales, Amalia Vásquez Farías, Eliana Aravena Moreno, Ana Abarza Rodríguez, María Núñez González, Francisco Castro Fernández, María Contreras Valdés, Elías Leal Henríquez, Benigna Muñoz Catrileo, Aida Navarrete González, Margarita Zúñiga Ruz, Flavia Figueroa Hernández, Ramón Soto Muñoz, Fidel Valdés Espinoza, Fernando González Sánchez, Felisa Liberona Navarro, Dina Miranda Marín, Fidel Castro González, Alicia Ramírez Aravena, María Benavente Parada, Irma Rojas Retamal, Rosa Sierra Contreras, Alicia Rojas Vásquez, Raúl Valenzuela Alcaino, Ermenejildo Villegas Sepúlveda, Albertina Zapata Orellana, Cecilia Barrios Toledo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quiero fundamentar mi voto. Quiere aparecer medio bromista usted señor alcalde se lo digo con mucho respeto pero de frente, yo soy, perdónenme los demás concejales el que defiende a la tercera edad, a los que ustedes están acostumbrados a decirles viejitos, no se llaman viejitos, yo estoy entre esos, no quiero que nadie me diga viejo, que me diga por favor usted corresponde a la tercera edad, no quiero que nadie diga marginal, sino que diga periférico, porque razón, porque marginal es lo último que puede existir en las personas, y yo no acepto que a alguien se le diga marginal, digo periférico.

Yo le felicito señor alcalde por la presencia de que hoy día ha hecho la excepción de pago de 52 personas, felicito a las asistentes sociales que se tomaron el tiempo para ir a investigar estos caso, hoy día me he encontrado con una señora que ha prestado su tarjeta a una hija y le ha pedido 500 mil pesos que no los pudo más ya pagar, en Hites, paga 33 mil pesos, gana 100 mil pesos, queda con poco más de 60 mil pesos para comer y para sus remedios, entonces gasta la plata en remedios, y qué come, eso es un privilegio que tiene ella de poder comer y tiene que andar pidiendo, en situaciones humillantes que delante me lo decía, entonces yo les quiero pedir a ustedes que por favor ustedes se preocupen de la tercera edad, y se acuerden de mí, que yo les dije a ustedes que se preocuparan, porque ustedes también y usted también señor alcalde, se lo he dicho de frente de que también va a estar en la tercera edad.

Voy a fundamentar, aunque parezca pesado, como aquí hubieron 6 intervenciones que yo observé en algunos de los concejales referido a educación, la mía fue de que los padres son fundamentales en la educación, nada más, cortito, a los demás los respeto también porque han participado 6 veces más o menos, hay tres o cuatro concejales que han participado 6 veces, entonces yo le digo señor alcalde que por favor vea usted todo el empeño posible con el diputado Prieto que está haciendo esto que paguen menos intereses y reajustes la gente, porque es más fuerte el reajuste y el interés que lo que deben, yo no digo nada que no paguen, pero que por favor señor alcalde si usted puede enviar un oficio al organismo que corresponde que no haya interés ni haya reajuste porque este es mayor que la deuda que tiene cada uno de la tercera edad, yo voy a causarles risa a ustedes, pero yo voy a seguir dando por ellos, porque razón, porque ustedes también van a llegar hacer de la tercera edad aunque quieran decir que no, los años pasan y los años pesan, y yo cuando me muera quiero irme con un bolero, con un tango, porque esos son los que bailan los de la tercera edad, no bailan ni cueca ni cumbia, hoy día quieren todos bailar bolero y tango, así es que no se ría señora Grace porque usted también va a llegar hacer de la tercera edad, así es que por favor señor alcalde le ruego que haga eso por favor gracias.

SR. PRESIDENTE : Concejales Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Quiero hacer una consulta don Yamil estas exenciones de derechos de aseo está regulado por la ley de rentas a través del departamento de patentes.

SR. SECRETARIO : Sí.

SR- JUAN CARLOS FIGUEROA : Hay algunas restricciones legales, hay alguna ordenanza que regule esto aquí internamente.

SR. SECRETARIO : No, no existe una ordenanza, sino que la ley de rentas faculta previo informe social que el concejo pueda eximir de estos pagos, y están todos los informes sociales.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Me interesaría saber cuantos pagos hemos dejado exentos este año, porque encuentro que se ha aumentado demasiado, y como estamos en política y la orientación de esta gestión es preocupase del adulto mayor, a mí me aparecen ciertas inquietudes, entonces pido por favor que por escrito me indiquen este año cuantos pagos de derecho se han dejado exentos, porque es demasiado, se ha estado aumentando todos los días y me preocupa, me preocupa porque soy desconfiado.

SR. PRESIDENTE : Hernando, después don Manuel.

SR. HERNANDO DURAN : Solo iba hacer un comentario a don Manuel, cuando él habla yo creo que a todos nos llama la atención de la importancia de las personas mayores, y contarles un poco que ya no hablan de los adultos mayores, sino que, de las personas mayores, porque lo otro de hablar de viejito y todo es como discriminatorio también, entonces hoy día son personas mayores.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR- MANUEL YAÑEZ : Don Juan Carlos, yo le voy a contestar a usted, no hay ninguna mejor inversión que educar a un niño chico y gastar en un adulto mayor, no hay ninguna inversión mejor que esa, esa no es plata votada, sino que es plata que se gasta y que bien gastada está, porque los adultos mayores merece que uno gaste la plata en ellos don Juan Carlos Figueroa, yo siento mucho respeto por usted, pero yo veo que la gente los adultos mayores cuanta necesidad no tienen, si a veces no tienen ni para comer, entonces por eso yo le digo, por favor no de nunca contra un anciano porque mañana le puede tocar a usted, muchas gracias.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|------------------------------|--|
| <p>ACUERDO N° 230</p> | <p>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, señor Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Feliciano Moya Bravo, Marta Tapia Morales, Ana Peralta Yáñez, Carlos Fuenzalida Martel, Erna Cid Arroyo, Mirella Miranda Uribe, Marta Garrido Varela, Mercedes Cárcamo Maldonado, Ernestina Jaque Ortega, Rosa Silva Rojas, Graciela Santana Correa, René Campos Llano, Aliro Bravo Rojas, Rosa Núñez Albornoz, Ana Pizarro Belmar, Iris Cáceres Fredes, Mery González González, Erna Garrido Sepúlveda, María Alarcón Núñez, Juana Miranda Valdés, Manuel Cartes Alarcón, Angélica Rojas Valdés, Manuel Cartes Alarcón, Angélica Rojas Valdés, Olivia Jaque Cáceres, Eugenia Palma Véliz, María Moyano Sobarzo, José Orellana Cancino, Hortencia Sazo Rosales, Amalia Vásquez Farías, Eliana Aravena Moreno, Ana Abarza Rodríguez, María Núñez González, Francisco Castro Fernández, María Contreras Valdés, Elías Leal Henríquez, Benigna Muñoz Catrileo, Aida Navarrete González, Margarita Zúñiga Ruz, Flavia Figueroa Hernández, Ramón Soto Muñoz, Fidel Valdés Espinoza, Fernando González Sánchez, Felisa Liberona Navarro, Dina Miranda Marín, Fidel Castro González, Alicia Ramírez Aravena, María Benavente Parada, Irma Rojas Retamal, Rosa Sierra Contreras, Alicia Rojas Vásquez, Raúl Valenzuela Alcaino, Ermenejildo Villegas Sepúlveda, Albertina Zapata Orellana, Cecilia Barrios Toledo.</p> |
|------------------------------|--|

SR. SECETARIO : Concejales les quiero sugerir ver previo al punto número seis la tabla complementaria que son 3 proyectos de licitación en los cuales está incluso un establecimiento educacional.

SR. SIXTO GONZALEZ : Podría hacer un comentario.

SR. PRESIDENTE : No hay problema, pero acordamos eso de ver los puntos de la tabla complementaria. Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : No, si la única duda que tenía respecto al listado de las exenciones de derechos de aseo, que relación tenía con el Diputado Pablo Prieto el listado, porque por ahí apareció mencionado, me gustaría que alguien me lo explicara.

SRTA. VIVIANA VEGA : Está luchando por la ley.

SR. PRESIDENTE : Pero en esa misma lógica uno debiera responder, pero decirle concejal que usted no tiene que estar con esa suspicacia, esta es una facultad que nosotros tenemos como concejo, y usted también la puede plantear, si hay personas que tienen problemas sociales pueden quedar exentos, y puede que un año se haya dado 1 – 2, pero estamos en el tercer año electoral, porque estamos pensando en elecciones, si los 4 años uno tiene que hacer gestión y mostrarle a la comunidad cuales son sus derechos, y si en algún momento no se le mostró su derecho es bueno hacerlo, y nunca es tarde, y es una facultad y un derecho de los ciudadanos también, y si están pasando por problemas sociales que puede ser este año o el otro tienen esa posibilidad de presentar sus antecedentes, previo informe social, técnico, no político, técnico se presenta al concejo y ahí se aprueba y se vota.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Justamente en base a lo mismo contarle un poquito al concejal Figueroa, en la comuna de Talca estos últimos años, el año anterior y el último año hemos tenido una situación bien particular, por ejemplo, el caso del sector del parque la Villa El Parque esas casas eran viviendas sociales, hace un año atrás, que paso todos estos vecinos participaron de los programas de mejoramiento del MINVU, por lo tanto el avalúo fiscal de sus viviendas superó el monto que establece la ley para el no pago de derechos de aseo, una vivienda que tenga un valor a 10.996.800.- pesos está exenta del pago de derecho de aseo, sin embargo todas estas viviendas, son viviendas sociales, son sectores muy vulnerables donde tenemos adultos mayores, donde tenemos familias monoparentales, mujeres jefas de hogar, donde hay una serie de condiciones que así lo ameritan, debieran exentas del pago de derechos de aseo.

Sin embargo, como han sido beneficiarios de programas de mejoramiento de las viviendas, el avalúo fiscal de sus viviendas ha subido.

SR. PRESIDENTE : Se hizo una retasación y eso hizo que subieran todas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Y eso en toda la comuna, por eso este año se ha visto incrementado, ahora yo les recomiendo colegas, yo creo que es una herramienta que nosotros también tenemos que ejecutar, de hecho hay muchos grupos a los que yo, con los que yo he colaborado para que ingresen las carpetas, la ley en ese sentido establece 2 modalidades, que una persona de manera individual pueda hacer la solicitud, adjuntando un formulario que se le entrega aquí mismo en la municipalidad, y una serie de documentos que ahí piden, como el registro social de hogares, la boleta de luz, de agua, una serie de documentos que incorporen a una carpeta y los ingresen solicitando la exención del pago de derechos de aseo, eso lo pueden ser de manera individual o de manera colectiva, también la ley permite que lo hagan agrupados, por territorio, que se yo, entonces es un beneficio que es bueno que tengan los ciudadanos, o sea que si aquí llegara gente que viven en las Rastras que vivieran en otros sectores más acomodados generar exención de pago o derechos de aseo, obviamente sería para ponerle una luz amarilla, sin embargo en Talca existen realidades como las del parque, pero también como las del barrio norte antiguo donde hay una pobreza enmascarada porque son adultos mayores que tienen propiedades que tienen un valor elevado, sin embargo ellos viven de una pensión básica solidaria, por lo tanto tampoco les permite pagar esos derechos, yo la verdad de las cosas a pesar que signifique que nos entre menos plata yo celebro este tipo de cosas.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Lo tengo claro Hernán de que hay mucha pobreza, tengo claro que hay que beneficiar al adulto mayor, pero tengo suspicacia, porque he encontrado irregularidades en este municipio y tengo fundamentos, tengo argumentos, de cada una de ellas, porque no puede haber irregularidades aquí también.

SR. PRESIDENTE : Pero concejal si tiene los antecedentes sea serio y responsable, usted está siendo sujeto de muchos cuestionamientos, pero es que sea responsable aquí no se trata de enlodar, tiene que ser responsable.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Soy responsable de todo lo que digo.

SR. PRESIDENTE : Bueno si usted ve alguna irregularidad tiene que denunciarla donde corresponda, usted ha sido sujeto de denuncias formales y también está siendo formalizado, formalizado por apropiación indebida, salió en la prensa, en todos lados, es la realidad.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No diga estupideces, usted nunca ha sido empresario señor, no sabe lo que es trabajar fuera, no sabe lo que es eso usted, no sabe lo que es declarar imposiciones, está en la ignorancia, usted está equivocado.

SR. RODRIGO COLOMA : La palabra porfa.

SR. PRESIDENTE : Sí por supuesto.

SR. RODRIGO COLOMA : Porque me hace callar concejal, usted me trató de mentiroso en varias sesiones aquí en concejo y yo demostré con los hechos que usted estaba cometiendo falta a la probidad, usted ha arreglado a su familia votando una patente de alcoholes a favor, y usted votó por los vecinos en contra, no sea cara de nalga, de la cara, no sea fresco.

SR. SECRETARIO : Por favor continuemos con la cesión.

SR. SECRETARIO : Es puntos es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sistema Eléctrico y de Redes Húmedas Escuela Aurora de Chile, Talca”, 2do. Llamado. ID: 2295-50-LP19, financiado con recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, 2018. La exposición.

SRA. LORENA VALENZUELA : Buenas tardes concejales, el proyecto que vengo exponer es el mejoramiento del sistema eléctrico y de redes húmedas Escuela Aurora de Chile de la ciudad de Talca, este colegio tiene como antecedente general que se ubica en el sector sur de la comuna, calle 21 sur con el número 950, el propietario es la I. Municipalidad de Talca y las intervenciones a realizar es el mejoramiento del sistema eléctrico en las edificaciones antiguas del establecimiento, más la incorporación de redes húmedas, señaléticas, calefacción.

La situación del proyecto cuando se postuló en este caso podemos observar las imágenes que tiene deficiencias en los tableros de distribución de alumbrados, también en las canalizaciones de los conductores, este colegio tiene una larga data, es uno de los establecimientos más antiguos del sector sur y por lo mismo no está adecuado a la normativa vigente.

Que se pretende, se pretende en este caso cambiar todo el sistema antiguo de los pabellones antiguos por una tecnología LED, y también mejorar la calidad de los conductores de los tableros, la alimentación y aumentar la alimentación, porque también tiene golpes de caída de corriente.

En el caso del pabellón nuevo que es el pabellón que da hacia el lado poniente se va a intervenir solamente la parte de los pasillos donde también se va a implantar la misma tecnología.

En el tema del sistema de fuerza de todo lo que es enchufe se distribuyó de acuerdo a lo que solicitó el establecimiento y de acuerdo a como ha ido creciendo la tecnología en estos últimos años.

También este establecimiento no contaba con redes húmedas, ya tuvimos un caso en la escuela Juan Luis Sanfuentes se quemó parte de la edificación por no tener también redes húmedas, que en todo el establecimiento se está contemplando dejarlo normativo.

Cuenta con 4 gabinetes de redes húmedas y distanciado a 25 metros que es lo que exige la normativa, eso sería el proyecto.

SR. JAVIER BRAVO : Expone propuesta económica.



PROCESOS DE LA LICITACIÓN

| Fechas | Actividades |
|------------|--|
| 08.05.2019 | Publicación de la Licitación según ID 2295-50-LP19 |
| 03.06.2019 | Cierre de Ofertas |

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018 (FAEP)

OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

| N° | OFERENTES | RUT |
|----|--|--------------|
| 1 | SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION BIOSUR LIMITADA | 76.332.560-1 |
| 2 | SANTA FLORENCIA OBRAS CIVILES LIMITADA | 76.181.184-3 |
| 3 | POWER SOLUTIONS INGENIERIA Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS LIMITADA | 76.727.630-3 |
| 4 | SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 76.409.180-9 |
| 5 | SOLUSER LIMITADA | 76.344.744-8 |

OBSERVACIONES RELEVANTES

El oferente **POWER SOLUTIONS LIMITADA**, presenta un plazo inferior al mínimo exigido en Bases, por lo cual su oferta no se considera como válida.

El oferente **SOLUSER LIMITADA**, Presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro con título de Municipalidad de Estación central y timbre de la Municipalidad de Hualañe, por ser un documento solicitado en la Oferta Administrativa, será solicitado mediante el portal www.mercadopublico.cl

ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES

- 1.- **SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION BIOSUR LIMITADA**, no acredita experiencia válida mediante Certificados de Recepción Municipal.
- 2.- **SANTA FLORENCIA OBRAS CIVILES LIMITADA**, no presenta registro en las Categorías (B1 y C2) exigidas.
- 3.- **SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA**, no presenta registro en las Categorías (B1 y C2) exigidas.
- Por lo tanto solo se evaluará la oferta del Oferente **SOLUSER LIMITADA**.

PROPUESTAS

| PRESUPUESTO DISPONIBLE EN BAE | | \$50.952.611.- IVA incluido |
|--------------------------------------|--|--|
| OFERENTE | VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$ | VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$ |
| SOLUSER LIMITADA. | 40.362.500 | 48.031.375 |

ANÁLISIS PRESUPUESTOS

| OFERENTE | PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO) | MONTO OFERTADO (CON IVA) \$ | DIFERENCIA |
|-------------------|---|------------------------------------|-------------------|
| SOLUSER LIMITADA. | 50.952.611 | 48.031.375 | 2.921.236 |

El Oferente presenta oferta dentro del margen establecido en los en las Bases Administrativas Especiales.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (OFERTA ADM.)

| OFERENTE | CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES |
|-------------------|---|
| SOLUSER LIMITADA. | La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración. |

EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

Adjunta evaluación Técnica (ORD 071 de fecha 09 Julio del 2019 de la Encargada Unidad Proyectos Emblemáticos y Educativos)

EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

| EVALUACIÓN | CRITERIO | PONDERACIÓN |
|------------------------|---|-------------|
| SECPLAN | Precio o Valor de la Oferta | 45% |
| | Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta | 5% |
| EVALUACION PROYECTISTA | Experiencia | 35% |
| | Plazo Ejecución | 15% |

EVALUACIÓN

Resumen de notas

| OFERENTE | Evaluación Secplan | | | | Evaluación Proyectista | | | | Nota Final 100% |
|-------------------|-----------------------------|----------|-------------------|---------|------------------------|----------|--------------------|----------|-----------------|
| | Precio o Valor de la Oferta | | Cumpl. Requisitos | | Experiencia | | Plazo de Ejecución | | |
| | Nota | Pond 45% | Nota | Pond 5% | Nota | Pond 35% | Nota | Pond 15% | |
| SOLUSER LIMITADA. | 7.00 | 3.15 | 5.00 | 0.25 | 5.00 | 1.75 | 7.00 | 1.05 | 6.20 |

SUGERENCIA

Adjudicar la propuesta al Oferente **CONSTRUCTORA SOLUSER LIMITADA., RUT: 76.344.744-8**, para la ejecución de la obra en mención, por un monto total de **\$48.031.375.- (cuarenta y ocho millones treinta y un mil trescientos setenta y cinco pesos) IVA incluido**, con un **plazo de ejecución** de la obra de **90 (noventa) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.- La empresa tiene domicilio en El Molina S/N, Hualañe y está representada por Víctor Díaz Caceres, Rut: 18.280.490-8.-

Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Bueno yo creo que hay que felicitar que esta escuelita que es una de las más apartadas de la ciudad que ha hecho ciudad en ese sector, tiene ampliamente merecido ese mejoramiento y además están los recursos que son financiados con el fondo de apoyo a la educación pública, por tanto, creo que es muy merecido y yo por supuesto apruebo.

SR. SIXTO GONZALEZ : En la misma línea, yo creo que aquí estamos todos de acuerdo que se sigan implementando este tipo de proyectos, por que en realidad lo que planteamos delante frente al jefe del DAEM, tenemos muchas deficiencias en rendimiento, pero también en infraestructura, por lo tanto, hay que seguir mejorando.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|---|
| ACUERDO N° 231 | Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, señor Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sistema Eléctrico y de Redes Húmedas Escuela Aurora de Chile, Talca”, 2do. Llamado. ID: 2295-50-LP19, financiado con recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, 2018. |
|-----------------------|---|

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos Villa Parque Industrial, Comuna de Talca”, Código BIP N° 40.010.569-0, ID:2295-55-LP19, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Hola muy buenas tardes, les voy a presentar la construcción de la sede comunitaria de la junta de vecinos Villa Parque Industrial de la comuna de Talca, este es un proyecto que corresponde a FRIL 2019, está ubicado en la villa Parque Industrial en la calle 17 oriente 9 norte N° 2070, tiene una superficie de intervención 160.09 metros cuadrados en la edificación y alrededor de 400 metros cuadrados en 3 circulaciones peatonales y estacionamientos vehiculares.

El objetivo de diseño del proyecto es el mejoramiento y ampliación de la junta de vecinos que busca consolidar este espacio como un lugar de encuentro y desarrollo de la vida deportiva, recreativa y social del sector, porque además presenta una multicancha existente como podemos ver una imagen de la situación existente de esta junta de vecinos que tuvo un siniestro, un incendio que no permite que pueda estar en funcionamiento.

El proyecto busca reutilizar esta estructura previa validación, el ingeniero de la secretaría comunal de planificación y ampliar en superficie estos espacios para poder albergar actividades más masivas, contempla un circuito de áreas verdes, estacionamientos, accesibilidad universal, un salón, oficinas, baños, cocinas y una terraza.

Estas son imágenes también de la situación actual de los elementos que hoy día existen son elementos verticales, la multicancha existente y el cierre perimetral desde su línea oficial, en el costado tenemos la ubicación se efectuó el traslado del CESFAM, y la planta de emplazamiento que se genera un área de estacionamiento de acuerdo a la normativa vigente, un acceso peatonal y circulaciones peatonales con fragmentos estables que dan la accesibilidad universal, y el proyecto que lo que está en blanco acá es la superficie que se recupera y en verde la superficie propuesta ampliar.

La planta de arquitectura tenemos el acceso principal a través de circulaciones peatonales estables, una rampla, un espacio de un salón multiuso, cocina, baño para personas en situación de discapacidad, baños mixtos, piscina, una terraza y un área de bodega, elevaciones de los 4 costados de la propuesta, una elevación frontal del acceso, elevación lateral que colinda con una iglesia evangélica, elevaciones laterales y algunas imágenes referenciales del proyecto, el acceso peatonal, la rampla para la accesibilidad universal, la pequeña terraza y el acceso lateral también por el área de cocina.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Una consulta técnica al profesional, me llama la atención que dentro de las 5 – 6 elecciones de las áreas no tienen cierre perimetral y si esta sede social fue.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Considera en la elevación del cierre que quedó después de los daños que se fueron produciendo por el incendio y por los desmanes por un periodo de tiempo, nosotros consideramos reutilizarlos los pilares existentes de albañilería y colocar unos paños de cierre de acero con maya agma.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Quisiera consultar si esta junta de vecinos es antigua si tiene su personalidad jurídica al día y cual ha sido su comportamiento en el último tiempo y también si acaso esta considerado las áreas verdes, los árboles nativos para ayudar al medio ambiente.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Bueno parte de los antecedentes necesarios para crear esta postulación es necesario que la junta de vecinos tenga sus temas en orden, el comportamiento es una junta de vecinos que siempre está en funcionamiento con el desarrollo del sector, de espacios recreativos, de integración con la comunidad, encuentro y desarrollo comunitario y desde la propuesta de la arborización consideramos también especies nativas, lo hemos ido desarrollando en toda la línea de proyectos que nosotros vamos postulando a través de las distintas fuentes de financiamiento, como algún boldo, quilipero que van también de la mano con lo que genera el departamento de áreas verdes y arbolado de la municipalidad.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solo una sugerencia, yo entiendo, bueno el profes siempre habla del tema de las especies nativas, es evidente que nosotros tenemos que incentivar a que se arborice con nativos, sin embargo, el que no sea siempre así tiene una razón de ser es una técnica, no es una cosa antojadiza, que tiene que ver con encontrar especies perennifolias prácticamente imposible, entonces hay especies exóticas que tienen la particularidad de tener un follaje frondoso en verano, lo que nos dota de sombra, sin embargo en invierno al no tener hojas permiten que pase la luz, entonces tampoco nos podemos poner tan talibanes con el tema de los árboles nativos, si está bien, hay que tener nativos pero hay que ponerle ojo y también hay razones técnicas del porque se usan algunas especies determinadas y otra son, entonces, mezclamos, no nos vamos tanto al fundamentalismo.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Lo felicito señor por preocuparse del sector periférico Talca, creo que ellos tienen la misma razón de ser que lo que se hace en el centro, yo lo felicito a usted por preocuparse y ojalá Talca debiera quedar más bonito, porque como dije delante el sector periférico también tiene derecho igual que los demás, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, estos son proyecto FRIL no es cierto, y estos corresponden a los que asignó el gobierno el año pasado.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Del 2019.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y cuantos son los asignados 4 – 5.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Hasta el momento hemos postulado 6.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero con los compromisos son 4 – 5.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Está sede parque industrial, complejo deportivo en la alameda, ya se está materializando plaza activa de las américas IV, está también ahí José Miguel Carrera y Cancha Rayada, los otros están en revisión y santa marta, sede social santa marta y área verde santa marta esos están en estado de revisión.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esos serían los 6 para el año 2019.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Esos serían los 6 2019.

SR. JAVIER BRAVO : Expone propuesta económica:

**LICITACION: "CONSTRUCCIÓN SEDE
COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS VILLA
PARQUE INDUSTRIAL, COMUNA DE TALCA"
Código BIP N° 40.010.569-0**

PROCESOS DE LA LICITACIÓN

| Fechas | Actividades |
|------------|--|
| 26.06.2019 | Publicación de la Licitación según ID 2295-55-LP19 |
| 23.07.2019 | Cierre de Ofertas |

Es importante señalar que las presentes obras serán financiadas con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

| N° | OFERENTES | RUT |
|----|---|--------------|
| 1 | EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA | 76.005.321-k |
| 2 | SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 76.409.180-9 |

El oferente EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA presenta Garantía de seriedad de oferta, según lo solicitado en Bases Administrativas Especiales.

El oferente SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA no cumple con la vigencia mínima establecida en BAE respecto a la Garantía seriedad de la Oferta (14 Noviembre 2019), por lo tanto su oferta no es considerada válida

OBSERVACIONES RELEVANTES

CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA.

El oferente presenta error aritmético en presupuesto detallado, pero su Propuesta económica coincide con lo ingresado en el portal www.mercadopublico.cl, dado que es una propuesta a suma alzada el oferente se envía a evaluación Técnica

PROPUESTAS

| | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| PRESUPUESTO DISPONIBLE EN BAE | \$74.023.537.- IVA incluido |
|--------------------------------------|------------------------------------|

| OFERENTE | VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$ | VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$ |
|---|---|---|
| EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA | 61.674.839 | 73.393.058 |

ANÁLISIS PRESUPUESTOS

| OFERENTE | PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO) | MONTO OFERTADO (CON IVA) \$ | DIFERENCIA |
|--|--|-----------------------------|------------|
| EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA. | 74.023.537 | 73.393.058 | 630.479 |

El Oferente presenta oferta dentro del margen establecido en los en las Bases Administrativas Especiales.

ANÁLISIS PLAZO

| PLAZO ESTABLECIDO EN BAE | Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos) |
|--------------------------|---|
| | 180 |

| OFERENTE | Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos) |
|---|---|
| EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA | 180 |

El oferente presenta plazo dentro del margen mínimo establecido en Bases Administrativas Especiales.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (OFERTA ADM.)

| OFERENTE | CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES |
|--|---|
| EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA. | La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida. |

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica (MEMORANDUM. N° 19 de fecha 30 de julio del 2019 emitido por Projectista Encargado del Proyecto.)

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

| Constructora | Certificado | Criterio de Evaluación | | Nota |
|---|--|------------------------|----------------|------|
| | | Registro MINVU o MOP | Experiencia M2 | |
| Constructora Santa Laura Limitada. | 10 | - | 5271.71 m2 | 7.0 |
| Sociedad de Inversiones Coyama Limitada | Garantía Seriedad de Oferta No cumple con la vigencia mínima exigida en las BAE. | | | |

EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

| EVALUACIÓN | CRITERIO | PONDERACIÓN |
|------------------------|---|-------------|
| SECPLAN | Precio o Valor de la Oferta | 45% |
| | Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta | 5% |
| EVALUACION PROYECTISTA | Experiencia | 35% |
| | Plazo Ejecución | 15% |

EVALUACIÓN

Resumen de notas

| OFERENTE | Evaluación Secplan | | Evaluación Proyectista | | Nota Final 100% | | | | |
|--|-----------------------------|-------------------|------------------------|--------------------|-----------------|------|-----------|------|-----------|
| | Precio o Valor de la Oferta | Cumpl. Requisitos | Experiencia | Plazo de Ejecución | | | | | |
| | Nota | Pond. 45% | Nota | Pond. 5% | | Nota | Pond. 35% | Nota | Pond. 15% |
| EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA. | 7.00 | 3.15 | 7.00 | 0.35 | 7.00 | 2.45 | 7.00 | 1.05 | 7.00 |

SUGERENCIA

Adjudicar la propuesta al Oferente **EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA**, Rut.: 76.005.321-K, representada legalmente por el Señor Juan Enrique Gutiérrez Araya, rut: 5.995.725-2 con domicilio en 11 ½ Norte 1 Poniente Villa Piduco N° 44, Talca, para la ejecución de la obra en mención, por un monto de **\$73.393.058.- (Setenta y tres millones trescientos noventa y tres mil cincuenta y ocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 180 (ciento ochenta) días corridos, contados de la fecha de entrega de terreno.-**

Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

PRESIDENTE

: Se aprueba.

ACUERDO N° 232

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, señor Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada "Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos Villa Parque Industrial, Comuna de Talca", Código BIP N° 40.010.569-0, ID:2295-55-LP19, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

SR. SECRETARIO : El punto tres es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Pavimentación ½ Calzada calle 7 Oriente entre 18 y 17 ½ Norte y Vereda Oriente. ID: 2295-6-LP19.

SRA. VALERIA VALENCIA : Hola buenas tardes, hoy voy a exponer un proyecto la solicitud de la reajudicación ya fue presentado en otra oportunidad acá en el concejo del programa quiero mi barrio que es la pavimentación ½ calzada calle 7 oriente entre 18 y 17 ½ norte y vereda oriente del barrio las américas.

El proyecto consiste voy hacer un recuento, consiste en la pavimentación de la calzada y también del mejoramiento de la vereda colindante con mobiliario urbano y también con arborización.

La re adjudicación que se solicita ahora es debido a un error involuntario en la evaluación de la experiencia de los oferentes presentados en ese momento, los cuales fueron 3 y el oferente que en la primera adjudicación fue mejor evaluado fue el oferente Ingetalk, el cual presenta una categoría, cuarta categoría, la clasificación B 1 de obras viales, pero el oferente ECOGAM Ltda., presenta segunda categoría en la clasificación B 1 de obras viales obteniendo una nota mayor, por lo cual se solicita la rectificación de la re valuación de la experiencia.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Esto de qué forma se dan cuenta, esto fue por un reclamo.

SRA. VALERIA VALENCIA : Hubo una notificación a partir del portal y ahí se hace la revisión de la documentación y efectivamente ante la experiencia que ella acredita del ministerio de obras públicas, si bien a modo presentan la categoría B1, pero uno en una mayor categoría, uno en segunda categoría y otro en cuarta categoría y ahí se hace la rectificación de este error de la evaluación de la experiencia.

SR. HERNANDO DURAN : Si no hubiesen hecho el reclamo nosotros no nos hubiésemos enterado.

SRA. VALERIA VALENCIA : El reclamo se hace a partir de la revisión de los documentos evaluados.

SR. JAVIER BRAVO : Yo voy a explicar el proceso que se hizo en esta licitación que viene a retrotraer el proceso que se había adjudicado anteriormente, es decir dejar invalida la adjudicación anterior, volver al estado de cerrada y volver a evaluar nuevamente como una licitación de 0.



| Fechas | Actividades |
|------------|---|
| 17.01.2019 | Publicación de la Licitación según ID 2295-6-LP19 |
| 07.02.2019 | Cierre de Ofertas |

**OFERENTES
Y
GARANTIA DE
SERIEDAD DE
OFERTA**

Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

| N° | OFERENTES | RUT |
|----|---|--------------|
| 1 | C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. | 76.413.223-8 |
| 2 | CONSTRUCTORA ECOGAM LIMITADA | 76.529.978-0 |
| 3 | SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | 76.076.926-6 |

Los oferentes presentan garantía de seriedad de oferta, según lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

**OBSERVACIONES
RELEVANTES**

- No hay observaciones, los oferentes presentan todos los antecedentes según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

PROPUESTAS

PRESUPUESTO DISPONIBLE EN BAE

**\$52.101.883.- IVA
incluido**

| OFERENTES | VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$ | VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$ |
|---|---|---|
| C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. | 42.730.938 | 50.849.816 |
| CONSTRUCTORA ECOGAM LIMITADA | 42.623.375 | 50.721.816 |
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | 43.758.000 | 52.072.020 |

**ANÁLISIS
PRESUPUESTOS**

| OFERENTES | PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO) | MONTO OFERTADO (CON IVA) \$ | DIFERENCIA |
|---|--|-----------------------------|------------|
| C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. | 52.101.883 | 50.849.816 | 1.252.067 |
| CONSTRUCTORA ECOGAM LIMITADA | | 50.721.816 | 1.380.067 |
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | | 52.072.020 | 29.863 |

Los Oferentes presentan ofertas dentro del margen establecido en los en las Bases Administrativas Especiales.

ANÁLISIS PLAZO

| PLAZO ESTABLECIDO EN BAE | Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos) |
|---|---|
| | 75 |
| OFERENTES | Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos) |
| C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. | 76 |
| CONSTRUCTORA ECOGAM LIMITADA | 80 |
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | 75 |

Los oferentes cumplen con el plazo mínimo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (OFERTA ADM.)

| OFERENTES | CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES |
|---|---|
| C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. | La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida. |
| CONSTRUCTORA ECOGAM LIMITADA | |
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | |

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica Rectificada (ORD N° 1299 de fecha 12 de agosto del 2019 del Director Desarrollo Comunitario)

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

| Constructora | Certificado | Criterio de Evaluación | | Nota |
|---|-------------|--|--|------|
| | | Registro MINVU o MOP | Experiencia cantidad de m ² | |
| Constructora C y G Ingeniería y construcción LTDA | 3 | - | 6 786 | 5.0 |
| Constructora Ecogam Limitada | 1 | Segunda categoría, clasificación B1 obras viales | - | 7.0 |
| Sociedad constructora Ingetalk Limitada | 1 | Cuarta categoría, clasificación B1 obras viales | - | 5.0 |

Comisión evaluadora de propuestas:

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

| EVALUACIÓN | CRITERIO | PONDERACIÓN |
|------------------------|---|-------------|
| SECPLAN | Precio o Valor de la Oferta | 45% |
| | Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta | 5% |
| EVALUACION PROYECTISTA | Experiencia | 35% |
| | Plazo Ejecución | 15% |

EVALUACIÓN

Resumen de notas

| OFERENTES | Evaluación Secplan | | | | Evaluación Proyectista | | | | Nota Final 100% |
|---|-----------------------------|----------|-------------------|---------|------------------------|----------|--------------------|----------|-----------------|
| | Precio o Valor de la Oferta | | Cumpl. Requisitos | | Experiencia | | Plazo de Ejecución | | |
| | Nota | Pond 45% | Nota | Pond 5% | Nota | Pond 35% | Nota | Pond 15% | |
| C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. | 6,98 | 3,14 | 7,00 | 0,35 | 5,00 | 1,75 | 6,91 | 1,04 | 6,28 |
| CONSTRUCTORA ECOGAM LIMITADA | 7,00 | 3,15 | 7,00 | 0,35 | 7,00 | 2,45 | 6,56 | 0,98 | 6,93 |
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | 6,82 | 3,07 | 7,00 | 0,35 | 5,00 | 1,75 | 7,00 | 1,05 | 6,22 |

SUGERENCIA

Adjudicar la propuesta al Oferente **Constructora Ecogam Limitada**, Rut.: **76.529.978-0**, representada legalmente por Mauricio Garay Sepulveda, Rut 14.359.096-8 con domicilio en Mariano Egaña #286, Chillan Viejo, para la ejecución de la obra en mención, por un monto de **\$50.721.816.- (cincuenta millones setecientos veintiún mil ochocientos dieciséis pesos)** impuesto incluido, con un plazo de ejecución de la obra de **80 (ochenta) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

PRESIDENTE

: Se aprueba.

SR. SIXTO GONZALEZ

: Quedé la duda.

SR. PRESIDENTE
como punto.

: Lo que pasa es que lo que dice Hernán, bueno lo quieres tocar

SR. HERNANDO DURAN

: O sea solamente hacer la mención para mí lo grave que es la situación, porque frente a esto nosotros como concejo igual nos exponemos y creo que esto debe ser la seguridad que nosotros tenemos en lo que nos presentan ustedes, esto puede ser un error humano, puede haber una situación especial con esos documentos, pero la importancia de más de pedir algo de lo que pasó, es pedir en lo que viene, la preocupación en que en las próximas licitaciones haya una preocupación muy grande para que este punto o algo así no nos vuelva a suceder, eso como un llamado de cuidado, de atención, de alerta porque nos pasó.

SR. JAVIER BRAVO
que se efectúo.

: De hecho, ya hay un proceso de sumario debido a este error

SR. PRESIDENTE

: Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA

: Yo felicito la exposición, clarísima y además incluye aquí la identificación del lugar donde se efectúa la obra, yo quisiera como observación de forma nada más que los dos casos anteriores en el documento nuestro no aparecen la dirección, si ustedes observan y eso creo que es importante porque uno para opinar y votar con más elementos de juicio a veces podría visitar el lugar.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba entonces.

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 233 | Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, señor Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública Licitación Pública denominada "Pavimentación ½ Calzada calle 7 Oriente entre 18 y 17 ½ Norte y Vereda Oriente. ID: 2295-6-LP19. |
|-----------------------|--|

SR. SECRETARIO : A continuación, hay una presentación de la Etapa 3, Anteproyecto del Plan Regulador Intercomunal de Talca. El concejo es el que define el tiempo de la exposición.

SR. SIXTO GONZALEZ : Vamos a quedar sin incidentes de nuevo, por lo menos tener unos 15 minutos.

SR. PABLO JORDAN : Buenas tardes, de que orden de minutos de tiempo estamos hablando.

SR. SECRETARIO : 10 minutos máximo.

SR. PABLO JORDAN : 10 minutos nada más que eso, entonces voy a tener que sintetizar, porque venía preparado como para 25.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo creo que por la importancia que tiene este proyecto 10 minutos es muy poco señor alcalde, hay hartos factores que inciden en el proyecto de la ciudad, yo creo que hay que escuchar con calma lo que va a exponer, y yo creo que hay que suspenderlo, y darle el tiempo, porque 10 minutos es poco.

SR. PABLO JORDAN : No, es que voy hacer la presentación sobre los efectos comunales de Talca, del estudio intercomunal del anteproyecto, voy a restringir y además va a quedar copia acá.

SR. PRESIDENTE : Podemos repetir porque no vamos a tener nunca 25 – 30 minutos esa es la verdad.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Es que podríamos reunirnos exclusivamente para esto.

SR. PRESIDENTE : Pero que nos de la introducción, nos deja el documento y después podemos hacer las consultas.

SR. PABLO JORDAN : En función el avance que nosotros tenemos que exponerles a ustedes, el avance de la etapa de este proyecto, el anteproyecto se encuentra en elaboración la idea de esta reunión es mostrarles a ustedes cuales son las consecuencias del anteproyecto en cada una de las comunas, déjenme decirles que el estudio general se considera a Talca como el centro del sistema y el esfuerzo se ha puesto fundamentalmente en fortalecer las comunas aledañas, y estos según recordarán ustedes tiene como base el diagnostico que se hizo en el sentido que la ciudad de Talca o la comuna de Talca cuenta con un radio urbano representado por esa silueta de color café claro, al fondo de la silueta pueden ver Talca verdadero, y por lo tanto hay 10 mil hectáreas de suelo urbano disponible para la ciudad de Talca, de los cuales ha ocupado solo 3000.

En consecuencia, el análisis es muy simple en este sentido, la ciudad de Talca no crece con el plan intercomunal que nosotros estamos haciendo, la excepción a esa regla es la incorporación de este triangulo que queda entre el límite de la ciudad y el límite comunal urbano y allá arriba que son las zonas industriales nuevas que propone este instrumento.

El incremento intercomunal tiene 6 temas que abordar, que estamos viendo el resumen y la consecuencia sobre Talca, uno de esos temas es la vialidad intercomunal, en la vialidad intercomunal de Talca nosotros estamos recogiendo, ustedes ven ahí la silueta de la ciudad actual, estamos recogiendo los planteamientos que contiene el plan regulador comunal de ustedes pero estamos agregando algunos elementos importantes como son la estructuración de una paralela norte – sur a todo el sistema que hace las veces de segundo vial de Talca y cierra aquí al final al encuentro con el río maule, el segundo elemento vial ustedes podrán considerar que es la apertura de este anillo orbital se está proponiendo así, que tiene por objeto la conectividad que viene desde Penciahue, paralelo a la línea de ferrocarril que va a Constitución y que se prolonga por la comuna de San Clemente hasta alcanzar el camino a San Clemente, este tiene por objeto poder desviar eventualmente cargas de transporte y descongestionar Talca de transporte que irían a estas zonas industriales que el instrumento está proponiendo inmediatamente al sur de Talca sobre ruta 5.

Además de eso, se consideran por cierto los dedos por así llamarlos de conectividad que son la ruta 55 y CH115 que son los que conectan a Talca con el valle agrícola inmediato y también por supuesto la K60 que es la que conecta con Penciahue.

Este es el dibujo básico de la vialidad del plan regulador comunal de la ciudad de Talca hoy en día y sobre esa malla, esas son las avenidas de carácter intercomunal que este estudio levanta, refuerza o crea, en el sentido del proyecto que es la siguiente deberá considerar si son requeridos o no ensanches o algunos perfeccionamientos en esas prioridades, por ahora estamos viendo la estructura.

La parte relevante de esto es que en esta propuesta el área urbana de Talca actual, el área amarilla de fondo se está dotando de vialidades intercomunales con todas estas que les he señalado, la prolongación hacia el sur, un arco vial que ya existe, la inclusión de un arco oriente mayor que va circunvalando la ciudad hacia el oriente, la creación de un arco norte intercomunal empalmado con la circunvalación existente hoy en día, también siga la costanera, o sea también la costanera a Panguilemo y hacia el río claro, con eso la ciudad, queda dotada de un sistema orbital mayor y un sistema orbital menor por así decirlo, mejorando con ello la posibilidad de distribuir cargas de flujo del sistema intercomunal.

Y también en esta imagen, se ve la disposición de las áreas que quedarían con uso industrial, son un total de 260 hectáreas de uso industrial es el concepto que el intercomunal plantea es reforzar ruta 5 en los espacios frente a Maule fundamentalmente y entre Talca y San Rafael como espacios de capacidad de absorción de emplazamientos de servicio industriales al sistema intercomunal, en ese sentido por razones de límite comunal aparece aquí al sur del canal el cajón aparece un área que resulta particularmente interesante para ese propósito.

También en la intercomunal tiene que resolver y anotar el relleno sanitario, son plantas de energía, en el caso de la comuna de Talca, nosotros tenemos dos plantas generadoras de energía deben ser reconocidas y también en el caso de Talca, no se ve así, pero así es, está por supuesto el relleno sanitario en el extremo nor poniente de la comuna, el sistema del relleno sanitario que deberá con el caso de San Rafael contar con conectividad, los rellenos sanitarios, las plantas de energía, los otros elementos de infraestructura intercomunal que tiene Talca y que están en la comuna son la estación de ferrocarriles, los terminales de buses de Lorenzo Varoli, Tur Bus, el nuevo terminal de buses de Talca y el aeródromo Panguilemo, son la infraestructura de carácter intercomunal de transporte que está adentro del radio comunal de Talca, por supuesto hay otras deltas dentro del sistema, por ejemplo las prestaciones del ramal, la estación e San Javier y otras.

En materias de áreas verdes, estoy recorriendo los 6 temas que son parte del intercomunal, el plan regulador comunal de Talca establece ya vigente hoy día áreas de riesgo de inundación que tiene por uso el destino áreas verdes en el punto deportivo, nosotros creemos que esta es una extraordinaria forma y muy buena forma de hacerse cargo de las cajas de los ríos claro, Ircay, del estero piduco y el canal el cajón como elementos estructurantes del sistema verde natural y esos pasarían hacer entonces también el cerro de la Virgen allá arriba al frente, pasarían hacer áreas verdes de carácter intercomunal, manteniendo en ese sentido las propuestas que el propio plan regulador contiene con la excepción de la incorporación que se hace por parte de este estudio del canal el cajón y el estero piduco, pero básicamente es la misma idea, ocupar estos cuerpos de aguas naturales como parte de la infraestructura de área verde intercomunal.

Con respecto a los suelos rurales de la comuna de Talca, la comuna de Talca a pesar de ser muy urbana el 96% de su población vive en la ciudad de Talca, presenta un suelo disponible rural que es el que aparece ilustrado en este color verde, en ese sentido este proyecto lo que hace es plantear áreas rurales formadas con destinos agrícolas, tratando con ello de controlar la aplicación del artículo 55 de cambio de usos de suelo para que estos suelos verdes no sean destinados a usos industriales, a usos habitacionales, a usos de equipamiento.

Porque ello, porque como les dije en un principio la ciudad está preparada, tiene una plataforma en materia de suelo urbano enorme, en la ciudad de Talca caben hoy día si se aplicara la norma completa 8 millones de habitantes, no hay agua, no hay redes, no hay nada, pero les digo, la norma están generosa en estas materias que el esfuerzo que se hace con este esfuerzo intercomunal está justamente de preservar y conservar el factor productivo principal de este territorio que es su suelo agrícola.

SR. SECRETARIO : Estamos en la hora.

SR. PABLO JORDAN : Si sé, pero yo le voy a pedir que se extienda un minuto más. Bueno y esta es la imagen final con esto terminaba, aquí terminaba mi exposición, donde les decía que las áreas urbanas aprobadas son 10 mil, hay ocupadas 3 mil, hay 7 mil disponibles y lo que este instrumento está haciendo en materia de áreas urbanas es simplemente regularizar la forma con estos 2 sectores industriales.

SR. PRESIDENTE : Disculpe el poco tiempo que le hemos dado, pero podríamos dejar el documento y después contar con una presentación para ver las dudas y todo.

SR. PABLO JORDAN : Alcalde el documento queda en el municipio.

SR. SECRETARIO : Un minuto para cada uno, Viviana.

SR. VIVIANA VEGA : Quería pedirle al alcalde, preguntarle a él si sabe, ya pasó el 7 de agosto y preguntarle a la señora Loreto por el alcantarillado de Panguilemo, perdón HUILQUILEMU, que pasó con las propuestas, y quería ver que nos pudiéramos reunir con usted para ver lo del mercado también, esas dos cosas, una reunión con todos los concejales porque ya se abrieron las propuestas, me imagino que ya debe tener usted en sus manos alguna propuesta de la señora Loreto que se haya presentado alguna empresa.

SR. SECRETARIO : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo llamar la atención un poco a los concejales, creo que tenemos todas las libertades de hablar y de opinar y todo, pero siento que hay espacios, y debieran ser unos espacios protegidos para la comuna y más en lo personal entre ustedes, porque creo que no es necesario generar estas discusiones entre cuando creo que el ánimo de este concejo ha sido como bien distinto, entonces llamar como a la conciencia, no hay comité de ética, no hay nada y tampoco no soy quien para meterme pero siento que nos afectaos todos cuando hay una discusión entre nosotros mismos.

Y lo otro alcalde hay una preocupación que tengo y es el tema de las biopsias, en el tema de salud, nosotros hacemos cirugía menor, y también estamos viendo el tema de acreditar nuestra salud, creo que es un tema que no está resuelto que tiene que ver con las biopsias, y yo le pediría alcalde que si no hay los recursos, provoquemos los recursos, si se hace una cirugía menor, la cirugía menor que se hace en un establecimiento de salud primario, contratemos el servicio, porque no me gustaría verme en un tiempo más que un cáncer de piel haya sido recetado y nadie se haya enterado que hay un tumor, creo que es un tema delicado alcalde.

SR. SECRETARIO : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias señor secretario me gustaría solicitar a través suyo señor secretario información respecto a el pago del arriendo que comprometió la corporación de desarrollo, bueno en realidad, en este momento la S.A. que está a cargo de administrar la macroferia por el municipio, me gustaría ver si están al día, si están pasados, cuanto nos deben, si es que nos deben, eso.

SR. SECRETARIO : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Quisiera que me dieran información alcalde porque ya he pedido varias cosas y todavía no tengo la información, agradecer sí a Cristian Ramírez y a Isidro Araya por algunas cosas que han hecho por el bien de la comunidad y se los agradezco por estar presentes, de verdad muy agradecido por la gestión.

Alcalde quisiera saber si oficialmente nos entregaron el parque piduco al respecto, porque veo varios problemas ahí, que creo que es importante, me reuní con un dirigente vecinal del territorio y además me he dado cuenta que en las noches de la 6 oriente hasta la 4 oriente del 100% de las luminarias tenemos un montón de luminarias apagadas, voy a insistir con el tema de las luminarias pedí la semana pasada que por favor me dieran información quien está a cargo del alumbrado público de la ciudad.

Bueno y eso sería porque me interesa porque el anfiteatro está rayado, etc., me gustaría oficialmente un informe.

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Solamente señor alcalde para que tome nota usted por favor 2 cosas, se acerca el campeonato regional de fútbol del magisterio, esa es una.

Se acerca el campeonato nacional de básquetbol femenino también del magisterio.

Y la tercera es que le piden a usted un bus para ir a Dichato a celebrar el día del profesor, ahora en octubre aquellos profesores jubilados, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Algo rápido señor alcalde en Talca teneos una problemática muy grande y que tiene que ver con la reparación del puente de la 2 norte, yo creo que hay que abocarse y ver la fórmula y gestionar con el organismo que corresponda, pero hay que atacar ese problema, es insufrible el paso diario por ese sector, el reclamo de la gente va más allá de los límites que uno pudiera esperar y con justa razón.

También hay que hacer una revisión al funcionamiento de la veterinaria municipal, ha habido muchos reclamos, faltan muchos elementos, insumos, etc., yo creo que hay que meterle mano, hay que intervenir haber que está pasando ahí en la veterinaria.

Y algo también que nos afecta aquí que tiene que ver con los baños abajo en el subterráneo, hoy día esos baños se han transformado, son mixto, yo creo que cualquiera de acá le ha pasado que se ha encontrado con la sorpresa, entran y salen, no está bien señalizado, yo creo que hay que ponerle un poco de orden a este asunto.

Comodato de la casa del arte que quedó pendiente aquí en una oportunidad, nunca más lo vimos.

SR. SECRETARIO : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Paso.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Tres cosas alcalde, la primera me gustaría pedirle un informe sobre los subsidios a instituciones, cuales fueron otorgados y cuales están pendientes, porque la gente nos pregunta a nosotros por eso.

Segundo, lo decía la semana pasada hay solicitudes al señor alcalde directamente por distintas naturalezas, creo que es de buena educación darles una respuesta, positiva o negativa en un tiempo prudencial, entonces como son varios no quiero extenderme en eso, pero se lo hago presente.

Y lo otro hacer un llamado a la fraternidad de mis colegas, yo puedo ofrecerme de árbitro si es necesario, pero es bueno que tengamos un espacio para zanjar las diferencias y seamos más fraternos.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Va hacer difícil si no se tiene principios ni valores, porque es el alcalde quien tiene que dar el ejemplo, él es el que se altera y miente.

Hacer una pregunta concreta, específicamente a la señora Directora de Jurídica, se ingresó al ministerio público los antecedentes que yo le solicité sobre la falsificación de documentos en una junta de vecinos.

- SR. SECRETARIO** : Haber la respuesta Grace después por escrito.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Haber, pero perdón, la interrumpió.
- SR. PRESIDENTE** : Así es el reglamento.
- SR. SECRETARIO** : Si iniciamos un dialogo todos van a tener el derecho a preguntar.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Hay temas muy delicados señor alcalde voy hacer una pesadilla para usted, así es que prepárese.
- SR. PRESIDENTE** : Sí, está bien, pero yo no voy a permitir que me deje como mentiroso, usted se apropio de los recursos de sus trabajadores, y usted está ante la ley.
- SR. SECRETARIO** : Por favor.
- SR. PRESIDENTE** : Ante la justicia formalizado y ese es un hecho objetivo y real.
- SR. SECRETARIO** : Santiago, último minuto.
- SR. SANTIAGO OÑATE** : Puedo hablar, ya tuvo su minuto señor concejal, por favor, déjeme hablar y exponer, porque me queda un minuto nada más.

Primero que nada, respaldar lo que decía don Manuel, me deja hablar señor por favor, ya pasó su minuto, déjeme hablar por favor, respaldar lo que decía don Manuel con este club deportivo de adulto mayor me parece muy bien, voy apoyarlos, cuenta con mi apoyo don Manuel y yo creo que todos los concejales vamos a estar de acuerdo.

Y lo otro que lo expuse en el otro concejo y decía no perder nuestras tradiciones, nuestros orígenes con respecto a nuestra tierra huasa, yo creo que en el tiempo no lo podemos perder, hablo del rancho folclórico donde yo creo que es un espacio que afortunadamente aun existe pero tenemos que repararlo, tenemos que mejorarlo, recuerden que somos una zona huasa, y tenemos muchos turistas que nos visitan, yo creo que esa es una buena presentación para nuestra ciudad, así es que alcalde yo le pido por favor, porque el tema justamente del rancho folclórico es un tema de nuestras tradiciones, de nuestra cultura, el folclor, y yo creo que hay que respaldarlo de una vez por todas y mejorar la infraestructura porque realmente está en un lugar muy lindo, que a lo mejor es punto que no está de acuerdo como está nuestra querida alameda, así es que yo le pido encarecidamente que cuidemos este centro que realmente acoge a todo el folclor chileno y sobre todo maulino.

Finaliza la reunión a las 19:30 horas.